

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLX - Nº 175

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 16 DE SETIEMBRE DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O/ Juzg. 1ra. Inst. 1º Nom. Civ. y Com. Sec. Nº 1- Villa María (Cba.), en autos: "CARONNI LUIS C/ ELBA ROSA ROCHE - EJECUTIVO", El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO- M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480, Villa María, subastará el 20/09/2011, a las 11,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz Nº 331- Villa María (Cba.): 1) una motocicleta, marca: BRAVA, Modelo APOLLO 110, Año: 2007, Motor marca: BRAVA Nº 1P52FNH06100828, Cuadro marca: BRAVA Nº LSRXCHLD161300129 Dominio: 787 EFX, (con piezas rotas y faltantes), 2) Un TV color de 20 pulgadas Goldstar, con control remoto, 3) Un DVD marca Lynk, con control remoto, 4) Una mesa para TV, enchapada similar madera, con un cajón y 4 estantes, 5) Un juego de living, compuesto por 1 sillón de 2 cuerpos y 2 sillones de 2 cuerpos, (el tapizados esta roto), 6) Un ventilador de pie Home Mate - en el estado visto en que se encuentran  
CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, Incremento mínimo de las posturas: \$ 200 para el motovehículo y \$ 20 para los muebles.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra del motovehículo y total del valor de los bienes muebles de contado, más la comisión de ley del Martillero 10%, y el dos por ciento (2%) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", resto al aprobarse la subasta o pasados 30 días de la misma deberán consignar el saldo bajo apercibimiento de que si no lo hicieren y la demora les fuese imputable abonar los intereses a la tasa que fije el tribunal.- Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta.  
GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Piedras 1474, V. María Cba., de 15A 17 hs INFORMES: al Martillero en horario comercial. - t.e. 0353- 155658643 -155690753 - Fdo. Dr. Sergio Omar Pellegrini - Secretario - Oficina 07 de Setiembre de 2011.-  
3 días - 24785 - 20/9/2011 - \$ 264.-

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos "MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA C/ ROSARIO BERNARDI-D. EJEC.-" G. Gioco.-Mat. O1-174, rematará el 22/9/2011; 10 hs. o 1\* día hábil siguiente a la misma hora en el Juzgado de Paz de Alejo Ledesma.- Inmueble Dº 16511-Fº 19508-Tº 79-Año 1941.-Fr. de Terr. Pte. sol. 4, Mz. L., de Pl. esp. de la Ampl. E. Bº Amadeo del Pblo. A. Ledesma, Pnia.. Las Tunas, Dpto. M. Juarez, ., de esta Pcia..mide: 30m. de Fte.al N. por 69m. de Fte. al S., SUP. 2.070M2. y linda;

al N. y al E. con calles publicas., al O. con la otra pte. del sol. 4., y al S. con pte. del solar 3, todo de la misma Mz.- DESOCUPADO:-BASE \$1.811.- GRAVÁMENES: los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- La propiedad registra deudas en la D.G.R. y Municipalidad de Alejo Ledesma . CONDICIONES comprador/es abonará/n el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero y el saldo al aprobarse la subasta con mas los intereses a la tasa pasiva promedio nominal fijada por B.C.R.A. con mas el 2% mensual.- Con mas el 2% sobre el total del producido del remate (Ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C. de P.C. INFORMES: al Martillero: Gerardo D. Gioco-Cordoba Nº 727-Alejo Ledesma T.E. 03468-490260- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Rio Cuarto.- La Carlota 9 de Setiembre de 2.011.- Dr. Raúl O. Arrazola -JUEZ- Dra. Diaz de Franciseti.- SECRETARIA.-  
3 días - 24776 - 20/9/2011 - \$ 240.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1. Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/Saturnino Ernesto Ayala-Ejec. (Exp. 321/05); c/ Nogueiras Jorge-Ej. Fiscal (Sac 880); c/ Grimberg de Roses, Fanny-Ej. Fiscal (Sac894)", Cristian Valdemanin M.P. 01-1311 rematará el 21/09/2011 a las 10:50hs.; 11:00Hs y 11:10hs., en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., losl sig bienes: lotes de terreno ubicados en Villa Rumipal, Pcia. de Cba., 1º) Ubicada en Villa del Parque, desig. Lote 13, Mza 5, Zona 2 (Este), sup. 514,70m2., Insc. Mat. 956266 (12); 2º) Según plano 69.151 y Planilla 95.163/4, se desig. Lote 11, Mza.3;Sup. 456m2. Insc. Mat. 770506 (12); 3º) Ubicado Bº Valle Dorado, desig. Lote 18, Mza 20, Sup 705m2. Insc. Mat. 1172079 (12). Baldíos. Desocupados. CONDICIONES: Base: 1º) \$ 6.371,00, 2º) \$ 2.176,00; y 3º) \$1.053,00, al mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TITULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavallo Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. María Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 8 de Setiembre de 2.011.-  
Nº 24755 - \$ 80.-

Orden Excmá Cámara del Trabajo, San Fco, Cba.- Secretaría Balbo León.- Autos "Larouelle Norma Beatriz c/ Distribuidora Fontana SRL, Daniel Octavio Fontana, Marina A. de Fontana y Alberto H. Fontana - Dif. de haberes y otros" Mart. Alfredo F. Fraire, Mat. 01-338, rematará el 19/09/2011, a las 9:00hs. en sala subasta de Tribunales sito en Gdor Agodino Nro. 52 de esta ciudad, lo sig: 10 Cajas x 6 bot. de vino Mistela, 10 cajas x 6 bot. de vino Mistela, 10 cajas x 6 bot. De vino Mistela, 10 cajas x 6 bot. de vino Mistela- 5 Pack x 50 unid. de toallas femenina Calipso- 5 Pack x 50 unid. de toallas femeninas Calipso- 10 Cajas x 12 Bot. X900cc de aceite Cañuelas -10 Cajas x 12 bot. X900cc. de aceite Cañuelas- 10 cajas x 12 bot. X 900cc. de aceite Cañuelas-10 cajas x 12 bot. x 900cc. De aceite Cañuelas-13 cajas x 12 bot. x 900cc. De aceite Cañuelas- 20 bolsas x 5Kgs. de harina Florencia- 20 Bolsas x 5 Kgs- harina Florencia-6 Pack azúcar de 10 paq. De 1Kg. Ledesma- 6 Pack azúcar de 10 paq. x 1Kgs. Ledesma -6 Pack azúcar x 10 paq. x 1kgs. Ledesma- 6 Pack azúcar x 10 paq. X 1kgs. Myriam. 10 Pack azúcar x 10 paq. X 1kgs- Myriam- 10 Pack azúcar x 10 paq. X 1kgs. Myriam. 10 Pack azúcar x 10 paq. x 1kgs. Myriam- 3Cajas x 6 bot. Vino blco Norton Clásico- 6 cajas x 6 bot. vino tinto Norton clásico - 6 cajas x 6 bot- vino Norton Cosecha Tardía- 7 cajas x 6 bot. Champagne Norton Demi Sec- 2 Cajas x 6 bot, Champagne Norton Extra Brut - 3 Cajas x 6 bot. Vino rosado Merlot Norton - 5 Cajas x 6 bot. Vino Norton Barbera - 2 cajas x 6 bot. vino Blanco San Felipe- 3 Cajas x 6 bot. Vino Tinto San Felipe- 5 Cajas x 6 bot. vino blanco Valderrobles - 5 Cajas x 6 bot. vino tinto 1,125 cc. Valderrobles Magnum - 6 cajas x 6 bot. Vino tinto x 1,125cc. Valderrobles Magnum - 5 Cajas x 6 bot. Whisky x 750cc. Hiram Walker- 5 Cajas x 6 bot. Whisky x 750cc. Hiram Walker- 5 Cajas x 6 Bot- x 750cc Whisky Hiram Walker- 5 cajas x 6 bot. x 750cc Whisky . Hiram Walker- 5 Cajas x 6 bot. x 750cc Whisky Hiram Walker - 2 cajas x 12 bot. x 750cc. Whisky White Horse - 7 cajas x 6 bot. x 750cc. Licor Borghetti - 5 cajas x 6 bot. Cubana Sello Verde- 5 cajas x 6 bot. Cubana Sello Verde - 6 cajas x 6 bot. Cubana Sello Verde - 4 cajas x 6 bot. x 750cc. Fernet Branca - 4 cajas x 6 bot. x 750cc. Fernet Branca - 4 Cajas x 6 bot. x 750cc. Fernet Branca - 9 Cajas x 12 bot. Ginebra Llave - 9 cajas x 12 bor. Ginebra Llave - 9 cajas x 12 bot. Ginebra Llave -3 cajas x 12 bot. x 750cc Caña Legui - 2 cajas x 12 bot. x 750cc. Caña Legui - 3 cajas x 6 bot. x 1 lts. Whisky Blenders - 3 cajas x 6 bot. x 1lts- Whisky Blenders - 4 cajas x 6 bot. Chmpagne Mercier Extra Brut.- 7 cajas x 750cc. vino tinto Carcasone - 6 cajas x750cc. Vino tinto

Carcasone - 5 cajas x 6 bot. x 750cc. Fernet 1882 - 5 cajas x 6 bot. x759cc. Fernet 1882 - 4 cajas x 6bot. vino tinto Los Arboles - 5 Pack x 24 Unidades c/u Cerveza Quilmes en lata - 6 cajas x 6 bot. vino Toro Viejo bivarietal -7 cajas x 12 bot. Ponche Capitán de Castilla -2 cajas de Licor Tía María - 4 cajas x 6 bot. whisky Old Smuggler -4 cajas x 6 bot. Whisky Old Smuggler - 2 Cajas x 6 bot. x690cc. Tia María Crema -1 caja x 12 bot. x 350cc Tía María Crema - 15 Pack x 12 Unidades x 420cc. Raid mosca y mosquito - 16 Pack x 12 Unidades x 420cc. Raid Moscas y Mosquitos - 23 Pack x 12 unidades x 360cc. Raid moscas y mosquitos - 23 Pack x 12 unidades x 360cc. Raid mosca y mosquitos - 6 cajas x 6 bot. vino tinto Colon - 6 cajas x 6 bot. vino tinto Colon - 6 cajas x 6 bot. vino tinto Colon - 5 cajas x 6 bot. vino blanco Colon - 5 cajas x 6 bot. vino blanco Colon - 10 Pack x 12 Unidades x360cc. marca Fuyi - 12 cajas x 6 bot. vino tinto Sta, Ana - 12 Cajas x 6 bot. vini tinto Sta, Ana -10 cajas x 6 bot. vino tinto Sta. Ana -6 Pack x 12 Unidades x 360cc Raid - 3 cajas x 6 bot. x 750cc. Fernet Branca - 2 cajas x 12 bot. x 450cc. Fernet Branca -6 cajas x 6 bot, vino Colon Cabernet - 3 cajas x 6 bot. vino tinto Biabchi - 1 caja x 6n bot. x750cc. Campari - 9 Pack x 6 Unidades aromatizante Glade - 9 Pack x 6 unidades aromatizante Glade - 4 cajas champagne Navarro Correa Extra Brut - 2 pack aromatizante x 6 unidades x 360cc. Poett - 10 cajas de vino tinto Pont Leveque - 4 cajas x 12 bot. granadina Dellepiane - 4 cajas x 24 unidades anana trozado La Banda - 1 caja x 12 unidades x 850cc peras la banda - 1 cajaa x 24 unidades palmitos Fruta de Oro - 1 caja x 12 unidades x 820cc peras La Colina - 2 cajas x 6 bot. vino New Age - 5 cajas x 12 bot. x 930cc. livor Tres Plumas - 4 cajas x 12 bot. x 930cc. Licor Tres Plumas -1 caja x 24 unidades x 400cc Champignones La Banda - 4 cajas x 24 unidades x565 anana en rodajas - 4 cajas x 24 unidades x 565 cc. anana en rodajas - 5 cajas x 12 bot. x 950cc. Cinzano - 5 cajas x 12 bot. x950cc. Cinzano - 5 cajas x 12 bot. x950cc. Cinzano - 5 cajas x 12 bot. x950cc. Cinzano - 4 cajas x 12 bot. x950cc. Cinzano. - 10 Pack x 12 unidades x237cc. Coca Cola Zero - 5 Pack x 24 unidades x 237cc. Coca Cola - 10 pack x 10 U azúcar Myriam -10 Pack x 10U azúcar Myriam - 10 Pack x 10U azúcar Myriam - 10 Pack x 10U azúcar Myriam - 10 Pack x 10U azúcar Myriam - 10 Pack x 10U azúcar Myriam. - 10 Pack x 10U azúcar Myriam. - 20 Pack x 10U x 1Kg. harina Pureza. - 20 Pack x 10U x 1Kg. harina Pureza. - 27 Pack x 10U x 1Kg. Harina Pureza. 1Balanza eléctrica marca DELTA KRETZ. MOD. 3200, SERIE 32522384. 1 Microondas con grill marca

FISCHER Nro.084846000006. 1 Mulita marca TCM 15 Nro2576422. , 1 Cortadora de fiambres marca PAGANI Nro.933II.- Condiciones de vta: sin base, dinero de contado, mejor postor mas IVA si corresp., comisión de ley, mas 2% ley 9505, post. Mínima: \$ 100.- Los bienes se subastan en el estado que se encuentren.- Informe: 03564 – 421804 – 15507224.- Revisar días: 16/09 y 17/09 en Echeverría Nro: 1137 de 10:30hs a 12:30hs.- Fdo: Dra. Silvia B. de Aliaga (interviniente).- San Fco., 08 de Septiembre de 2011.- Daniel Balbo León – Secretario.

2 días – 24701 – 19/9/2011 - \$ 584.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. Sec 1. Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ José Tornamira – Ejec. (Exp. 321/05)", Damian Valdeman M.P. 01-252 rematará el 21/09/2011 a las 10:40hs., en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., el sig bien: Lote de terreno que es parte de una mayor sup., ubicada en San Ignacio, Ped. Monsalvo Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., designado lote / Mza 19. Mide: 24,517m de fte. por 20,78m de fdo., sup. 509,46m2, Insc. Matrícula 922532 (12), a nombre del demandado. Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: \$ 2.176,00, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. María Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 8 de Setiembre de 2.011.-

N° 24753 - \$ 68.-

O. Sr. Juez Civil, Com. Conc. y Flia-Of. Ejec. – Fiscales de Cosquín, Sec. Dra. Nilda M. González, en autos: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE C/ ACUÑA DE DALMASTRO MARINA- E.J. FISCAL", EXPTE:88.199, 2) MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE C/ VERGES JOAQUIN SALVADOR- E.J. FISCAL", EXPTE: 82.562, 3) MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE C/ LOSADA ANTONIO – E.J. FISCAL", EXPTE: 82.602, la mart. Elba Beatriz Giménez, M.P. 01-0963, dom. Pte. Perón 757- Gal. Geranio- L.7- Col. Abog. Cosquín, rematará el día 23 de Setiembre de 2011 a las 11 hs. o 1er. día hábil sig. si resultara el desig. inhábil, en el Centro de Congresos y Convenciones de la Municipalidad de Cosquín, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento de Cosquín: 1) lote de terreno baldío, prop. de la demandada, inscripto en Mat. 920001, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, desig. lote 15, Mz. 15. Sup. 710,40 m2. Cta. D.G.R. 2301-09383088, ubicado en Calle Los Quebrachos S/N° (533, lote de de por medio del 559) entre Misiones y Tacuarí de B°. Valenti, de Cap. del Monte. Base: \$11.800.- 2) lote de terreno baldío, prop. del demandado. Inscripto en Mat. 1224959, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, design. lote 12, Mz.8. Sup:557,85 m2. Cta. DGR: 2301-05488403, ubicado en calle Río Bermejo S/N° entre Río Gualaguay y E. Sívori B°. Aguas Azules de Cap. del Monte. Base: \$ 9.000.-3) lote de terreno baldío, prop. del demandado, inscripto en Mat. 1178663, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, desig. lote 16 Mz. "S". Sup: 750 m2. Cta. DGR: 2301-06392591, ubicado en calle

Córdoba S/N en cuadra del 900, entre calles Chaco y Santa Cruz, B°. El Zapato, Cap. del Monte. Base: \$ 12.750.-Las zonas poseen agua cte. energía eléctrica y serv. municipales. Condiciones: dinero en efvo o ch. certif. y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en acto de remate 20% de su compra como seña y a cta. de precio, 2% corresp. Fondo Prev. Viol. Fliar. (art. 24 Ley 9505), más comisión mart.(5%), saldo al aprob. la subasta, de exceder 30 ds. podrá consig. el saldo si no lo hiciera y la demora le fuera imputable abonará int. men. del 2,5%. Post. Mínima: \$300.- Cpa. Comisión: el comprador en acto de sub. designará nom., dom., DNI y N° de Cuit o Cuit del comitente, quien dentro de 5 ds. deberá aceptar bajo apercib. de adjud. al comisionado (art 586 CPCC). Títulos: los que obran en autos. Eximase a la actora de abonar precio de compra en caso de ser adq. en sub., hasta monto de acreencia, salvo créd. de mejor priv. No se aceptarán cesiones de los derechos y acc. corresp. a la adquisición por subasta, bajo ningún concepto siendo ello cond. de la compra. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a sus eventuales herederos. Informes: a la Martillera (0351) 4234299 – 156459019. Fdo: Dra. Nilda M. González, Sec. Of. 14/09/11.-

N° 24868 - \$ 164.-

O. Juez 32ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO PROVENCOR S.A. C/ MEMBRIVEZ CARLOS ANTONIO – EJECUTIVO (Expte. N° 872327/36)", Mart. Roberto C. Castiñeira, MP 1-269, rematará el 22/09/11 a las 10 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Inmueble inscripto a la Matrícula n° 12.799 (11), a nombre de MEMBRIVEZ, Carlos Antonio, José Carlos (100%); Lote 2, Mz. 35, Sup. 250 ms. 39 dms.cdos.; sito en calle Huascha N° 2869 (ex 1225) de B° San Pablo; MEJORAS: jardín, living-comedor, cocina con mesada, comedor con lavadero cubierto, baño completo, tres dormitorios, patio con entrada para autos, asador, cuenta con todos los servicios.- Ocupado por la Sra. Rosa Edith Palacios e hija en calidad de propietarios.- CONDICIONES: Base \$ 50.814, efectivo al mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart.; Post. Mín. \$ 500. Comisionistas (art. 586 del C.P.C).- Informes al Mart. Tel: 4244150 / 4218716. www.ferreyra-castineira.com.ar.- Of. Cba. 15/09/11.- Dra. Patricia Licari de Ledesma - Secretaria.-

5 días – 24926 – 22/9/2011 - \$ 260.-

Excma. Cámara C.C.C., Flia. y Trabajo Río Tercero, Sec. Nro. 1 Dra. Adriana Godoy de López. Autos: "Godoy Dora Margarita c/ Graciela Beatriz Diandrea y Otros – Demanda Laboral" D. Valdeman M.P. 01-252 rematará el 29/9/2011 a las 10,00 hs. en la Sala de remates del Tribunal sito en V. Pañaloza N° 1379 Río Tercero Cba., el sig. bien: Insc. Reg. Gral. de la Propiedad a la M° 187351 (12-05) a nombre de Diantre Graciela Beatriz; lote de terreno ubicado en Villa Santa Isabel, Pedanía Los Cóncores; Dpto. Calamuchita designado lote B Mza. 15 mide: partiendo de la esquina NO hacia el E. 10,04 mts. Formando el cost. N. que es frente sobre calle Uno; de aquí hacia el S. 27,88 mts. Costado E., de aquí hacia el O. línea inclinada hacia el SO; 6,60 mts. Cost. S y costado O línea de dos tramos a partir del último punto referido línea inclinada hacia el NO, 11,35 mts. Primer tramo; y de aquí hacia el N. 19,38 mts 2º tramo. Con superficie de 264,85 mts2, linda al N. con calle Uno, al S. con parte del Lote E., al E. con lote C y al O. con lote A. Mejoras: edificado. Vivienda que consta de un living,

cocina comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios. Ocupada por la Sra. Paola Soledad Arias y Cristian Romero y dos hijos menores de edad en carácter de locatarios. En el sector trasero de la propiedad se encuentra una edificación tipo quincho con lavadero y baño. Ocupado por la Sra. Paola Soledad Arias y Cristian Romero y dos hijos menores de edad en carácter de locatarios. En el sector trasero de la propiedad se encuentra una edificación tipo quincho con lavadero y baño, ocupado por la Sra. Romina Luna y un hijo menor de edad. En el fondo del patio se encuentra edificado un galpón. Condiciones: Base \$ 93.393 mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Si la misma se aprobara pasado los treinta días, sobre saldo se aplicará un interés equivalente a tasa pasiva que establece BCRA con más un dieciocho (18%) por ciento anual, pudiendo el comprador consignar el saldo antes de su aprobación. Posturas mínimas: (\$ 950) comprador deberá acreditar pago 2% Arts. 26 Ley 9505. Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e Informes: Al martillero Lavalle N° 120 Río III – Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Publicación: 5 días BOLETIN OFICIAL dentro de los veinte días anteriores a la subasta y con un intervalo de cuatro días, haciendo saber que la publicación deberá hacerse sin cargo (Art. 20 L.C.T.) diferenciando su pago al momento de la distribución de fondos final. 2 días en el semanario local, los días de publicación gratuitos. Fdo.: Dra. Adriana Godoy de López – Secretaria. Río Tercero, 31 de Agosto de 2011.

N° 23059 – s/c.

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 y 2. Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Casimiro Pietrzykowski – Ejecutivo Fiscal (Exp. 412/07); c/ Isabel Mercedes Pino de Zabalo – Ejecutivo Fiscal – Expte. 60/06", C. Valdeman M.P. 01-1311 rematará el 21/09/2011 a las 09:50hs.; 10:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., los sig bienes ubicados en Villa Amancay, en Ambos, Pedanía Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba. 1) Insc. M° 948217 lote 3 de la Mza. 49 Sección C Sup. 450 mts2. 2) Insc. M° 755786 Lote 12 Mza. 91 Sección C Sup. 840,53 mts2. Baldío. Desocupado. Condiciones: Base: 1) \$ 421.- 2) % 316. mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. María Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 8 de Setiembre de 2.011.-

N° 24758 - \$ 76.-

RIO CUARTO – Por orden del Sr. Juez en lo C.C. de 5ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria N° 09, en autos "Cornejo Fernando Reyes – Declaratoria

de Herederos (Expte. C-04/2010) el Martillero Pablo Daniel Cassini (MP. 01-1159) rematará derechos y acciones equivalentes al 50% correspondientes al causante Fernando Reyes Cornejo sobre un inmueble ubicado en calle México 53 del Barrio Villa Santarelli de la localidad de Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, designado como lote 13 Mz. Uno "c", que mide 16,875 ms. de frente al este sobre calle Pública por 41,50 ms. de fondo o sea una superficie total de 684,84 mts2. dominio: inscripto en matrícula N° 399.695. Estado de ocupación: desocupado. Condiciones: la subasta se efectuará el día 16 de Setiembre de 2011 a las 11 horas en sede del Juzgado de Paz de Santa Rosa (Calamuchita). Base de \$ 65.000.- dinero contado, al mejor postor más comisión de ley al martillero y más los gastos e impuestos y saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima 1% de la Base (\$ 650). Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizará en el día señalado, el mismo tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate o dentro de un mes de la subasta lo que ocurra primero y bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalente a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el BCRA con más 2% no acumulativo hasta su efectivo pago. Asimismo el adquirente deberá abonar el 2% del precio de la subasta conforme lo prevé la Ley 9505 el que deberá depositarse en el Bco. Pcia. Cba. SA en una cuenta especial denominada fondo para la prevención de la violencia familiar, bajo apercibimiento que la misma ley prevé, como así también, con el producido se abonará el 15%o del impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Mejoras: cocina-comedor, 3 dormitorios, baño, patio, cochera, servicio de agua y luz. Exhibición: el mismo día de la subasta en el horario de 9 a 11 hs. Informes: Martillero Pablo D. Cassini Estrada N° 729 Río Cuarto, Tel. 0358-4627110. Fdo: Rita Fraire de Barbero – Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria PLT.

N° 22977 – \$ 136.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. Sec 1. Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Canepa Aldo José- Present. Múltiple Fiscal (822/08)", Mario Maluf M.P. 01-1345 rematará el 21/09/2011 a las 11:20hs., en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., el sig bien: Lote de terreno baldío designado lote 106, zona E, de Villa Rumipal, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., mide: 11m de fte. por 27,75m de fdo. sup. 305,20m2. Insc. Matrícula 938978 (12), a nombre del demandado. Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: \$ 1.895,00, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. María Virginia Galaz - Pro-



Secretaría. Río Tercero Cba., 8 de setiembre de 2.011.-

N° 24756 - \$ 68.-

O. Sr. Juez 34° C. Y C. En autos: "MARCON JUAN VICTOR RAMON C/PEDANO OSVALDO ANTONIO-EJEC. PRENDARIA-(1967408/36)", el Mart. ALMIRON MP. 01-547, C/Domic. Montevideo 833 Of. 6, rematará el 19/09/11 a las 10:30 Hs. en Sala de remates del TSJ - Arturo M. Bas 158 P.B. de esta ciudad, Automotor Dom. DPH-575, Marca CHEVROLET, Modelo S10 2.8 T.I. (CABINA DOBLE)/2001, Tipo PICK UP, Motor MWM N° 40704039077, Chasis CHEVROLET N° RPA492083, a nombre de demandado.- CONDICIONES: Sin base, en el estado que se encuentra, al mejor postor, el comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra, con más comisión de ley del martillero (10%) y más el 2% conforme Ley 9505 art.24) - El saldo al aprobarse la subasta entrega automóvil, una vez realizada la inscripción a nombre del adquirente. Postura mínima no inferior a \$200. Comprador en comisión deberá manifestar en el momento de la subasta el nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del comitente. Gravámenes los de autos. TÍTULOS: Art.599 CPC. EXHIBICIÓN: Calle Corrientes N° 3122 B° San Vicente, el día 16/09 de 16 a 18 hs. Inf. Cel. 156-134617. Of. 15/9/2011. Ana Eloisa Montes -Secretaría.

2 días - 24935 - 19/9/2011 - \$ 120 .-

Por orden del Sr. Juez en lo C.C. de 5ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría N° 09, en autos "Schwartz Guillermo Oscar c/ Jorge Eduardo Schwartz y/ o Sucesores de Jorge Eduardo Schwartz Sras Alina o Albina Cruz Cabral y María Belén Schwartz - División de Condominio (Expte. S-28/2009) el Martillero Pablo Daniel Cassini (MP. 01-1159) rematará un inmueble ubicado en calle Lavalle N° 1853 que s/ Planos N° 88.101 y planillas N° 113.251 se designa como lote 8 B y se ubica en la Cdad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, mide 8,67 ms. frente al nor-oeste por 20,26 ms. fondo. Superficie total de 175,65 ms2. Dominio inscripto en Matrícula N° 1.243.516 a nombre de Guillermo Oscar Schwartz, LE. 6.648.526 y Jorge Eduardo Schwartz, LE. 5.270.259 en la proporción de la mitad indivisa (1/2) cada uno de ellos. Estado de ocupación: ocupado por la Sra. Albina Cruz Cabral. Condiciones: la subasta se efectuará el día 30 de Setiembre de 2011 a las 11 hs en sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos sito en calle Alonso esq. Alvear de Río Cuarto. Base de \$ 33.489.- dinero contado, al mejor postor más comisión de ley al martillero y más los gastos e impuestos y saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima 1% de la base (\$ 335). Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizará en el día señalado, el mismo tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate o dentro de un mes de la subasta lo que ocurra primero y bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalente a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el BCRA con más 2% no acumulativo hasta su efectivo pago. Asimismo, el adquirente deberá abonar el 2% del precio de la subasta conforme lo prevé la Ley 9505 el que deberá depositarse en el Bco. Pcia. de Cba. S.A. en una cuenta especial denominada fondo para la prevención de la violencia familiar, bajo

apercibimiento que la misma ley, prevé, como así también, con el producido se abonará el 15 % del impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Mejoras: living, cocina-comedor, 2 dormitorios, baño, patio, todos los servicios. Exhibición: el mismo día de la subasta en el horario de 9 a 11 hs. Informes: Martillero Pablo D. Cassini Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110. Fdo.: Rita Fraire de Barbero - Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaría PLT. Of. 26/8/2011.

N° 24804 - \$ 144.-

O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 2 Autos: "COMUNA DE VILLA AMANCAY C/ CARMELO BARILLARO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE 29/06" , M. Maluf M.P. 01-1345 rematará el 21/09/2011 a las 10:10hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bien ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., Insc. a la M° 843197 designado como Lote 9 de la Mza 39 Sección C, que mide: 15mts de frente por 45mts de fdo, lo que hace una Sup. de 675MTS2; Lindando al N. calle 17; al S. lote 7; al E. lote 10 y al O. lotes 1,2 y 3.- Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: \$ 913 Mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III-Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. María Virginia Galaz - Pro-Secretaría. Río Tercero Cba., 8 de Septiembre de 2.011.-

N° 24757 - \$ 72.-

O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 y 2 Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ ANGELA GOLIK DE KUTKOWSKI -EJEC. FISCAL -EXPTE 104/06C/WALTER JOSE MARIA SARALEGUY -EJEC. FISCAL -EXPTE 81/06", D. Valdemarín M.P. 01-252 rematará el 21/09/2011 a las 09:30hs; 09:40hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., los siguientes bienes ubicados en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., 1) Insc. a la M° 1073284 Lote 5 de la Mza 34 Sección A Sup. 450mts2, 2) Insc. Ala M° 784848 Lote 9 de la Mza 67 Sección "C" Sup. 1057,03mts2.- Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: 1) \$ 386 2) \$ 491 Mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. María Virginia Galaz - Pro-Secretaría. Río Tercero Cba., 08 de Septiembre de 2.011.-

N° 24759 - \$ 76.-

O. Sra. Juez 52° CC. Conc. y Soc. N° 8 Sec.

Dra. Barbero de Ceballos, autos "Muo, Jorge Daniel - Quiebra Propia Simple", Expte. N° 1765292/36"; Mart. R. J. Lardone, Matr. 01-259, domic. Laprida N° 1127, rematará 22/9/2011, 10,00 hs. Sala Remates T.S.J. Arturo M. Bas 158 P.B. Cba., 50% Der. y Acc. Sobre fracción terreno baldío ubic. Munic. De Unquillo, Ped. Río Ceballos, Depto. Colón, Prov. Cba. parte del lote 10 de la Manz. "R", desig. En plano de subdivisión, como: lote cuatro, con sup. 302,81 ms2 y mide y linda: 10,75 ms., al N., con más terreno de su Manz. 10,70 ms. al S., c/ calle pública, 28,80 ms. al E., c/ lotes 5 y 6 de su subdivisión; y 27,80 ms. al O. c/ lote 3, también de su subdivisión. Inscripto Matr. 400.781 Colón (13-04) a nomb. De Jorge Daniel Muo, DNI. 17.657.373, jardín, 3 dorm., coccomedor. Ocupado por fallido y flia. Mejor postor, dinero efect. O cheque certif. cualq. Plaza más comisión banc. a cargo compr. Y a orden síndica Cra. Susana Sanjurjo y p/autos. Comp. Abonará en subasta 20% más comisión martill. (5%) y 2% del precio. Fdo.: Prev. Viol. Fliar, saldo dentro 5 días notif. Aprob. sub. bajo aperc. Y para Art. 589 CPCC. Inf. mens. 2%. Comp. Deberá const. Domic. 50 cuadras Trib. son a su cargo trámites y gastos de inscripción. Base: \$ 10.886.- Post. Mínima \$ 1.000.- Visitas: días 16, 17, 9, 20 y 21 en hor. Cial. Informes: al Mart. Lardone Tel. (0351) 4225864 - 152158256. Of. 14/9/2011. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Secretaría.

5 días - 24846 - 22/9/2011 - \$ 460.-

COSQUIN - O. Juez de 1ra. Inst. Civil, Com. de Conc. y Flia. de Cosquín, en autos "Garay Myriam Reveca c/ Víctor Rodas y Otro - P.V.E." el Mart. Luis María Ghilino MP. 01-687 rematará en Centro de Convenciones de Cosquín sito en calle Tucumán esq. Sarmiento el día 16/9/2011 o día hábil subs. En caso de ser el desig. Inhábil a las 12,00 hs. lo siguiente: Derechos y acciones 1/3 Rodas Victorino y 1/3 Rodas Víctor sobre un Dpto. ubic. Avda. San Juan N° 431 Unidad 7 piso 3° entre Bolívar y Defensa Capital Federal. Sup. total de 47,55 mts2, inscripto en Matrícula N° 12-640/7. Mejoras: un departamento de dos ambientes, con cocina y baño completo. Estado: ocupado por Víctor Rodas y esposa Sra. Patricia Pérez. Base (\$ 40.000) o sin base de no haber interés por la base mencionada. Todos los servicios, mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado postura mínima \$ 100.- debiendo abonar el adquirente en el acto de remate el 20% de su compra como seña y a cuenta de precio con mas comisión de ley al martillero 5%, con más 2% Ley 9505, saldo al aprobación de la subasta. No se admitirá la sesión de los derechos emergentes de la subasta, siendo a cargo del comprador la inscripción registral del dominio. Inf. al martillero de 18,00 a 20,00 Tel. 03541-451408 ó 03541-15581353. Of. 06/9/2011. Fdo.: Dr. Nelson Nañez - Secretario.

N° 23999 - \$ 84.-

VILLA CARLOS PAZ - O. el Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial Conciliación y Familia, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos "López Hernán Fabricio c/ Martínez Ramón Aníbal - Ejecutivo - Cpo. De Ejecución de Sentencia - Exp. N° 54176", Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, calle Base Esperanza 63 de VCP - Cba., subastará día 16 de Setiembre de 2011 a las 11,00 hs. en sala ubicada en calle José Hernández y Los Artesanos, de la ciudad de Va. Carlos Paz, el automóvil dominio RDI 522, marca Peugeot Mod. 504 SRDTC, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 592981, chasis marca Peugeot N° 5254464, año 1988, a nombre del Sr. Martínez

Ramón Aníbal, titular 100% el que exhibirá los días 14 y 15 de setiembre de 16 a 18 hs. en calle Maestro Vidal N° 475 de la ciudad de Córdoba. Sin base, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, postura mínima \$ 200.- deberá abonar el comprador 20% de seña en este acto de remate con más comisión de ley de martillero y el saldo al aprobarse la subasta más pasa pasiva y 1% mensual, hágase saber a los oferentes en subasta que el comprador deberá abonar además de los importes establecidos el importe del dos por ciento del precio del bien adquirido previo a su entrega del bien, el que deberá ser depositado en el Banco Provincia de Cba., dentro de los 15 días de realizada la subasta Ley 9505, a través del formulario F-419 en Cta. Cte. 300353/00, bajo apercibimiento de ley, con más comisión martillero, saldo al aprobarse. Postura mínima \$ 200.- Admitiéndose compra en comisión. Título: Art. 586 CPC. Inf. Mart. 153273582. Fdo.: Dr. J. Andres Olacese - Juez. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.

N° 24450 - \$ 88.-

## RESOLUCIONES

El Juzgado de 1a Instancia y 2a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLADELDIQUE C/Manuel Ángel URRUTIA - EJECUTIVO", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2011... Lo que oído por S.S. dijo: Téngase presente lo manifestado... Fdo. Dr. Rafael Garzón - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches - Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Río Tercero, 02 de septiembre de 2011. Atento a la cesión realizada a fs. 42 previamente notifíquese al deudor cedido y se proveerá. Fdo. Dra. Claudia Pierna - Prosecretaria Letrada. Oficina, 02 de septiembre de 2011.

5 días - 24646 - 22/9/2011 - \$ 48.-

El Juzgado de 1a Instancia y 2a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE C/ SICHEL y BECK Luis y/o SICHEL y BECK de ECHEGOYEN Violeta - EJECUTIVO", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2011... Lo que oído por S.S. dijo: Téngase presente lo manifestado... Fdo. Dr. Rafael Garzón - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches - Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Río Tercero, 02 de septiembre de 2011. Atento a la cesión realizada a fs. 44 previamente notifíquese al deudor cedido y se proveerá. Fdo. Dra. Claudia Pierna - Prosecretaria Letrada. Oficina, 02 de septiembre de 2011.

5 días - 24642 - 22/9/2011 - \$ 48.-

RIO TERCERO - El Juzgado de 1a Instancia y 2a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría de Ejecuciones Fiscales en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE C/Lidia RASKEVICH y otros - EJECUTIVO", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2011... Lo que oído por S.S. dijo: Téngase presente lo manifestado... Fdo. Dr. Rafael Garzón - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches - Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Río Tercero, 02 de septiembre de 2011. Atento a la cesión realizada a fs. 37 previamente notifíquese al deudor cedido y se proveerá. Fdo.

Dra. Claudia Pierna - Prosecretaria Letrada.  
Oficina, 02 de septiembre de 2011.  
5 días – 24641 - 22/9/2011 - \$ 48.-

## CITACIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Garzón Maceda. Córdoba, 25 de Julio de 2010, autos: "Banco de la Nación Argentín c/Morales Pablo Adrián - Ejecutivo - Expte. N° 122-B-08, ha ordenado intimar al demandado Sr. Pablo Adrián Morales - DNI: N° 22.774.498 - por la suma de Pesos Dos mil quinientos ochenta y cinco con 66/100 (\$ 2.585,66.-) por Capital con más la suma de Pesos Quinientos diecisiete con 13/100 (\$ 517,13.-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate, para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (conf. Por los Art. 41-542 del CPCCN). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuera feriado. Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 25 de julio de 2011. Publíquese por el término de dos (2) días en un todo de acuerdo al Art. 343 y en la forma prescripta por los arts. 146/147 del C.P.C.C.N. Isabel Garzón Maceda, Secretaria.

N° 23698 - \$ 68.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Caferatta. Córdoba, 17 de Junio de 2010, autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Ceballos Walter Omar - Ejecutivo - Expte. N° 82-B-2010, ha ordenado intimar a la demandada - por la suma de Pesos Dos mil setecientos noventa y cuatro con 48/100 (\$ 2.794,48.-) por Capital con más la suma de Pesos cuatrocientos diecinueve con 37/100 (\$ 419,37.-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate, para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (conf. por los Art. 41-542 del CPCCN). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuera feriado. Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 28 de junio de 2011. Publíquese por el término de un (1) día en un todo de acuerdo al Art. 343 y en la forma prescripta por los arts. 146/147 del C.P.C.C.N. María Fernanda Cámara de Díaz Caferatta, Secretaria.

N° 23857 - \$ 68.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1o Inst. y 1o Nom. en lo Civ., Com. Concil. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaria N° 2, Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Valentín Araquistain - Ejecutivo - (Expte. LF-N° 413/08)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 13 de Abril de 2011. Proveo a lo precedente: Por acompañado oficio diligenciado que menciona.- Agréguese.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito, cítese y emplácese al ejecutado VALENTIN ARAQUISTAIN y/o sus herederos o sucesores para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte días contados a partir de la

última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-"FDO: Carlos Roberto Costamagna, Secretario.-

5 días – 24648 - 22/9/2011 - \$ 52.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Garzón Maceda. Córdoba, 28 de Junio de 2011, autos: "Banco de la Nación Argentina c/Agüero Ángel Antonio - Ejecutivo - Expte. N° 37-B-07, ha ordenado intimar al demandado Sr. Angel Antonio Agüero - Vía Edicto Judicial - por la suma de Pesos Un mil trescientos sesenta y dos con 17/100 (\$ 1.362,17.-) por Capital con más la suma de Pesos Doscientos setenta y dos con 45/100 (\$ 272,45.-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate, para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (conf. por los Art. 41-542 del CPCCN). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuera feriado. Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 28 de junio de 2011. Publíquese por el término de dos (2) días en un todo de acuerdo al Art. 343 y en la forma prescripta por los arts. 145/147 del C.P.C.C.N. Isabel Garzón Maceda, Secretaria.

2 días - 23858 - 22/9/2011 - \$ 64.-

RESISTENCIA (Pcia. de Chaco) - Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 con domicilio en Av. Laprida Nro. 33 Torre II 2do. Piso de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "Provincia de Chaco c/lvars Jorge Eduardo y Baisotti Esteban Jerónimo y/o Quien Resulte propietario s/Expropiación" Expte. N° 11.326/04, cita por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario local de la provincia de Córdoba a los sucesores del Sr. Baisotti Esteban Jerónimo, para que en el término de cinco (5) días con cuatro en razón de la distancia, desde la última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial d Ausentes para que lo represente en el juicio. Not. Fdo.: Dra. Lidia Valentino Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 7.

2 días - 24729 - 22/9/2011 - \$ 40.-

AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ HAUPT JUAN JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL"- 5655/50 CIVIL, COM. CONC. Y FLIA. S.3-COSQUIN- SECRETARIA: FISCAL-DRA. N. MIRIAM GONZALEZ.- La Sra. Juez C.C.Conc. y Flia. de Cosquín.- Cita y emplaza al demandado y a sus eventuales herederos del Señor HAUPT JUAN JOSE Y HAUPT Y CEBRIAN NESTO HUGO titular del inmueble FOLIO 17146 AÑO 1985 Nom: 23-01-06-05-01-016-003 de la Localidad de CAPILLA DEL MONTE, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Coste de Herrero. Juez.- Dra. Nilda

Gonzalez. Secretaria.-

5 días – 24160 - 22/9/2011 - \$ 56.-

La Sra. Juez C: C. Cons. Y Flia de Cosquín.- Sec. a cargo de la Dra Miriam Gonzalez En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ GRANATELLI SILVANO Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL"- 100754" ha dictado la siguiente resolución : Cosquín 28 de Abril de 2011.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia obrante en los autos homónimos bajo el N° 77445, Cítese y emplácese a la parte demandada GRANATELLI DINO, GRANATELLI SILVANO, ex titular del inmueble inscripto al Folio 17124 del Año 1961 Nom: 23-01-06-04-03-045-007, MZA 1 Lte 6C:3716; de la localidad de CAPILLA DEL MONTE , de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en término de tres días subsiguientes al del vencimiento del, comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley 9024, bajo apercibimiento de ley - Fdo: Dra. Coste de Herrero. Juez.- Dra. Federico Maschietto. Pro- Secretaria.-

5 días – 24159 - 22/9/2011 - \$ 60.-

AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ CASELLA ELENA LAURA EJECUTIVO FISCAL"- 87189/50"- CIVIL, COM. CONS. Y FLIA. S.3- COSQUIN- SECRETARIA: FISCAL- DRA N. MIRIAM GONZALEZ.- La Sra. Juez C:C.Cons. Y Flia. de Cosquín.- Cítese y emplácese a los eventuales herederos del demandado Señora CASELLA ELENA LAURA titular del inmueble FOLIO 37729 AÑO 1937 Nom: 23-01-06-05-03-017-022 de la localidad de CAPILLA DEL MONTE. De la Provincia de Córdoba, para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguiente al del vencimiento del comparendo , oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en al art. 6 de la ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.- Dra. Nilda González, Secretaria.-

5 días – 24158 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1a Inst. y 27a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y sucesores de la Sra. Alicia María Navarro, en autos caratulados ""BINDER, Mauricio Héctor Sergio c/BLANCO, Daniela Nerina y otra - Ejec.-" (expte. 1493256), por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación por el término de ley.- Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2011.- Fdo.: Dra. Beatriz Trombetta de Games, Secretaria. Dr. José Luis García Sagués.- Juez

5 días – 24746 - 22/9/2011 - \$ 40.-

La Sra. Jueza de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza al Sr. JOSÉ FEDERICO RODRÍGUEZ .D.N.I. N° 8.507.685 para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos " QUIRÓS NORMA NÉLIDA C/RODRÍGUEZ JOSE FEDERICO- DIVORCIO VINCULAR- (Art.214.202 inc.5)".Fdo: Cristina C. Coste de Herrero, Juez, Sebastián Navarro Prosecretario Letrado. Cosquín, Septiembre, 9 de 2011.

5 días – 24280 - 22/9/2011 - \$ 40.-

ALTA GRACIA , 05/07/2011. la señora secretaria de primera instancia en lo civil, comercial, de Conciliación y Familia secretaria n° 2- de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Ferrucci, Mariela Lourdes, en autos caratulados "Asociación Sportiva Audax Córdoba c/ Cecchetto, Roque y otros – desalojo – expte. n° 303685, dicta el siguiente decreto: "agréguese la partida de defunción acompañada. atento lo manifestado y constancias de autos, en especial partida de defunción de fs. 148 y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del c.p.c.c., suspéndase el trámite del juicio y su estado. póngase en conocimiento de los herederos del señor Roque Cecchetto la existencia del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. publíquense los edictos de ley por tratarse de personas indeterminadas, sin perjuicio de la notificación al domicilio real de los herederos denunciados" firmado: Dra. Mariela Lourdes Ferrucci – secretaria.

5 días – 24676 – 22/9/2011 - \$ 68.-

El Sr. Juez de 1o en lo Civ. y Com. de 11° Nom., Secretaria Dra. Olariaga de Masuelli Ma. Elena de la ciudad de Córdoba, I Circunscripción judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL SA C/ MONJE JERONIMO RICARDO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (EXPTE. N°1498588/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de setiembre de 2011.- Adjúntese la cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Jerónimo Ricardo Monje para que en el plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y en la misma oportunidad ofrezca la prueba de que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos en el art. 507 y conc. del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Eduardo B. Bruera. Juez. Juan Alberto Carezzano. Secretario.-

5 días – 24675 - 22/9/2011 - \$ 56.-

## INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 39° Nom. C. y C. Conc. y Soc. 7 de esta ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, hace saber que el Sr. Julio Alberto Kuchinsky, DNI. 18.679.245, con domicilio en calle Carlos Gardel 114, de la ciudad de La Falda, Pcia. de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el R.P.C. como martillero y corredor en autos caratulados "Kuchinsky Julio Alberto – Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero Peste. N° 2154736/36. Oficina, 14/9/2011. Beltrán de Aguirre – ProSecretaria Letrada.

3 días – 24702 – 20/9/2011 - \$ 40.-

## SENTENCIAS

EXPEDIENTE: 1551319/36 - TARJETA NARANJA S.A C/ LOPEZ, Roberto Carlos - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOSSENTENCIA NÚMERO: Trescientos noventa y dos. Córdoba, veinticinco de agosto de Dos mil Once - Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda; en su mérito, condenar al demandado Sr. López, Roberto Carlos D.N.I. N° 24.798.050 a abonar a la actora en el término de diez días la Suma de Pesos



Cinco mil ciento cincuenta y ocho con veintiséis centavos (\$5.158,26), con más los intereses calculados en la forma dispuesta en el considerando segundo.- 2.- Imponer las costas a la demandada a cuyo fin se regulan los Honorarios Profesionales del Dr. Alejandro Caballero en la suma de Pesos Dos mil seiscientos setenta y cinco (\$2.675,00) con más la suma de Pesos Quinientos sesenta y uno con setenta y cinco centavos (\$561,75) por I.V.A., y más la suma de Pesos Trescientos cuarenta y nueve (\$349), correspondientes al Art. 104 inc. 5 de la ley 9459 con más la suma de pesos Setenta y tres con treinta centavos (\$73,30) en concepto de IVA.- Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.- Fdo.: Héctor G. Ortiz - Juez.  
5 días – 24650 - 22/9/2011 - \$ 60.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Villegas, Héctor Oscar c/Antonio Miguel Donatiello ó Sucesión de Antonio Miguel Donatiello - Ordinario - Escrituración" (Expte. Letra V 2/02), que tramitan por ante el Juzgado Civil, Com., Conc. de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento dos. Villa Dolores, uno de setiembre de dos mil tres. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda escrituración deducida por la parte actora y a mérito de ello condenar a Antonio Miguel Donatiello y/o sus sucesores a otorgar a la razón social cesionaria de Héctor Oscar Villegas, "Cumelem Sociedad Anónima", en el término de treinta días y por ante la Escribana Pública Leonor Herrero previa aceptación del cargo, la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto de la compraventa que se describe en la relación de causa que antecede, bajo apercibimiento de que en caso de renuencia por parte del demandado, será otorgada por el Tribunal, y de ser ello jurídicamente imposible, si la razón social "Cumelen Sociedad Anónima", así lo determinara, en su caso, por los trámites de ejecución de sentencia. C) Costas a cargo de los demandados, regulando provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón en la suma de pesos trescientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 367,65.-) (15 jus). Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela C. De Traversaro, Juez. Queda Usted debidamente notificado. Oficina, 30 de junio de 2011. Cecilia María H. de Olmedo, Sec..  
3 días - 23689 - 22/9/2011 - \$ 88.-

El Sr. Juez de 1º Civ. y Com. de 36º Nom., Secretaria Dr. Perona Claudio de la ciudad de Córdoba, I Circunscripción judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALO LILIANA ROSA - TITULO EJECUTIVOS OTROS (EXPTE. Nº 1101266/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 364. Córdoba, 9 de agosto de 2011. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Declarar rebelde a la Sra. LILIANA ROSA GALO DNI 16.364.610. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Caja de previsión Social para profesionales en ciencias económicas de Córdoba en contra de la demandada LILIANA ROSA GALO DNI 16.364.610 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCO CENTAVOS (\$5481,05), con más los intereses mencionados en el considerando respectivo, con costas. III) Regular los honorarios profesionales del Dr.

Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de pesos UN MIL CUARENTA Y SEIS (\$1.046), con más la suma de pesos TRESCIENTOS CATORCE (\$314) correspondientes a art. 104 inc. 5º ley 9459 más el IVA del 21% en la suma de pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$285,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Sylvia E. Lines. JUEZ.-  
5 días – 24677 – 22/9/2011 - \$ 72.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAREZ BLANCA LIDIA en autos caratulados: Juárez Blanca Lidia – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2188721/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de agosto de 2011. Secretaria: Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Asrin Patricia.  
5 días – 23950 - 22/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCOLINA RAFAELA TORIBIA DOMINGUEZ y/o MARCOLINA R. T. DOMINGUEZ y FLORENCIO NARCISO DELMIRO FERREYRA y/o FLORENCIO N. DE. PEREYRA en autos caratulados: Domínguez Marcolina Rafaela Toribia – Pereyra Florencia Narciso Delmiro – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2189475/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2011. Secretaria: Vidal Claudia Josefa. Juez: Mayda Alberto Julio.  
5 días – 23952 - 22/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIA ESTER o ANTONIA E. CANTARERO en autos caratulados: Cantarero Antonia Ester – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2184505/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de agosto de 2011. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes.  
5 días – 23951 - 22/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA YOLANDA CAÑIZARES BARRERA en autos caratulados: Cañizares Barrera Norma Yolanda – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2192121/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de setiembre de 2011. Secretaria: Nilda Estela Villagran. Juez: Héctor Daniel Suárez.  
5 días – 23958 - 22/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ NORMA LAURA en autos caratulados: Pérez Norma Laura –

Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2176909/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de agosto de 2011. Prosecretaria María Gabriela Stadler. Juez: Faraudo Gabriela Inés.  
5 días – 23957 - 22/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA JOSE ESCUDERO en autos caratulados: Escudero María José – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2165738/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de mayo de 2011. Secretaria: López Peña de Roldán María Inés. Juez: Mira Alicia del Carmen.  
5 días – 23956 - 22/9/2011 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA LARA y NALLY TERESA GRISONI en autos caratulados: Lara José María y Grisoni Nelly Teresa – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 302876 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 2 de setiembre de 2011. Secretaria: Ferrucci Mariela Lourdes. Juez: Vigilanti Graciela María.  
5 días – 23955 - 22/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LUCCO en autos caratulados: Lucco Juan Antonio – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2186962/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de agosto de 2011. Secretaria: Raquel I. Menvielle Sánchez de Suppia. Juez: Victoria María Tagle.  
5 días – 23972 - 22/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CORDOBA en autos caratulados: Córdoba Miguel Angel – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2189537/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de agosto de 2011. Secretaria: María Alejandra Romero. Juez: Héctor Gustavo Ortiz.  
5 días – 23970 - 22/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO CORDOBA en autos caratulados: Córdoba Carlos Eugenio – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2190515/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de agosto de 2011. Prosecretaria Gabriel m. Fournier. Juez: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel.

5 días – 23971 - 22/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARDOZO BONIFACIO y PRADO o PRADOS TOMASA en autos caratulados: Cardozo Bonifacio – Prado o Prados Tomasa – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 1915320/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de agosto de 2011. Secretaria: Murillo María Eugenia. Juez: Garzón Rafael.  
5 días – 23969 - 22/9/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JOSÉ ARMANDO BOMPRESZI o JOSÉ ARMANDO BOMPRESI y ELENA YOLANDA RIDOLFI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley en estos autos caratulados "Bompreszi José Armando / Bompreszi José Armando – Ridolfi Elena Yolanda – Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 332268) Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez. Dra. Viviana L. Calderón, prosecretaria letrada. Villa María, 30 de agosto de 2011.  
5 días – 23989 - 22/9/2011 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil (comp.. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos: "Quiroga, José Zenon Quiroga José Z o Quiroga, Zenon y Otra – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEPETRIS o DEPETRI ROSENIA ESTHER o ROSEMIA ESTHER o ROSENIA E. o ROSENIA y QUIROGA o QUIROGAS JOSÉ ZENÓN o JOSÉ Z. o ZENÓN para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Fanny Mabel Troncoso, secretaria. Of. Villa Cura Brochero, 30 de agosto de 2011.  
5 días – 23866 - 22/9/2011 - \$ 45

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, en autos caratulados "Candusso Mario Martiniano – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2174043/36" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Cordeiro Clara María, Juez. Monfarrell Ricardo Guillermo, secretario.  
5 días – 23990 - 22/9/2011 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil (comp.. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos: "Gómez María Eloisa – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ o GÓMEZ MARÍA ELOISA o ELOISA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Fanny Mabel Troncoso, secretaria. Of. Villa Cura Brochero, 1 de setiembre 2011.

5 días – 23867 - 22/9/2011 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil (comp.. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos: "Pedernera, Ana María Nicomedes – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDERNERA ANA MARIA NICOMEDES o ANAMARIA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Fanny Mabel Troncoso, secretaria. Of. Villa Cura Brochero, 30 de agosto de 2011.

5 días – 23865 - 22/9/2011 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO TROGOLO e IRENE MARIATESSIO, APRA que comparezcan en los autos caratulados "Trogo, Antonio y Otro – Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Morteros, 2 de setiembre de 2011. Dra. Liliana E. Laimes, secretaria.

5 días – 23863 - 22/9/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO JOSE BEINOTTI, en autos caratulados "Beinotti Antonio José – Declaratoria de herederos" Expte. N° 57, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de setiembre de 2011. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.

5 días – 23864 - 22/9/2011 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IGNACIO LUIS BERTOTTI para que comparezcan en los autos caratulados "Bertotti, Ignacio Luis – Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Morteros, 5 de setiembre de 2011. Dra. Liliana E. Laimes, secretaria.

5 días – 23861 - 22/9/2011 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIPA FERIA y ALBINO HEREDIA para que comparezcan en los autos caratulados "Faria, Felipa y Albino Heredia – Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Morteros, 5 de setiembre de 2011. Dra. Liliana E. Laimes, secretaria.

5 días – 23862 - 22/9/2011 - \$ 45

BELL VILLE. En la ciudad de Bell Ville, El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. y Flia. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora PASCUALINA CATALAN o CATALANO, en los autos caratulados "Catalan o Catalano Pascualina – Declaratoria de herederos" Expte. Letra "B" N° 157/09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 16 de febrero de 2011. Fdo. Víctor Miguel Cemborain, Juez. María Belén Marcos Bustamante, prosecretaria.

5 días – 23888 - 22/9/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPOS PEDRO. En autos caratulados: "Campos Pedro – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2190614/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Agosto de 2011. Juez: Maciel Juan Carlos. Secretaria: Lemhofer.

5 días – 23727 - 22/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ EDUARDO ALBERTO. En autos caratulados: "Alvarez Eduardo Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2190616/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Agosto de 2011. Juez: Villagra de Vidal Raquel. Secretaria: García de Soler Elvira Delia.

5 días – 23726 - 22/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVIO JORGE ANTONIO GONELLA, D.N.I. 6.653.419. En autos caratulados: "Gonella Silvio Jorge Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 19 Letra G – 11/5/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de setiembre de 2011. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaria: Martín Lorio.

5 días – 23710 - 22/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAMBELLI FERNANDO SEGUNDO, LE. 3.330.088 y CLEMENTINA ANTONIA BAGNA de ZAMBELLI LC 7.786.713, ZAMBELLI OSVALDO PEDRO, DNI. 6.655.643 y ESPERANZA TERESA ISON DNI. 5.495.944. En autos caratulados: "Rehace Expediente Zambelli Fernando Segundo y Clementina Antonia Bagna de Zambelli – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra Z N°", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de setiembre de 2011. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaria: Dr. Martín Lorio.

5 días – 23771 - 22/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOBILE ARMINDA ROSA, D.N.I. 5.794.644. En autos caratulados: "Nobile Arminda Rosa – Declaratoria de

Herederos – Expediente N° 05 Letra "N", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Rita V. Fraire de Barbero. Secretaria: PLT: Carina Cecilia Sangroniz.

5 días – 23712 - 22/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN GUSTAVO MONGARDEY. En autos caratulados: "Domínguez, Brígida - Mongardey Juan Gustavo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1302063/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de setiembre de 2011. Juez: Dr. Guillermo César Laferriere. Secretaria: Dra. Marcela Blanca Esther.

5 días – 23801 - 22/9/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATILDE FELIX AGUERO, DU. 2.890.775. En autos caratulados: "Agüero, Matilde Félix – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra A de fecha de inicio 30 de agosto de 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Ariel A. Macagno. Secretaria: Dr. Juan Carlos Vilchez.

5 días – 23802 - 22/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIRO RAFAEL VIEYRA e ISABEL MARIA PETRELLO. En autos caratulados: "Vieyra Siro Rafael – Petrello Isabel María – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2195179/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Septiembre de 2011. Juez: Dr. Gabriela María Benítez de Baigorria. Prosecretaria: Dra. Gabriela Judith Salort de Orchansky.

5 días – 23803 - 22/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados: "Yapar, Emilio Macario – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2186667/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Agosto de 2011. Secretaria: Villagrán Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti.

5 días – 23804 - 22/9/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RACCA BENVENUTO ó BENVENUTO VALENTIN, DNI. 6.566.802. En autos caratulados: "Racca Benvenuto ó Benvenuto Valentín – Declaratoria

de Herederos – Expediente Letra R N° 01", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26 de julio de 2011. Juez: Ariel A. G. Macagno. Secretaria: Susana A- Piñán.

5 días – 23764 - 22/9/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA MARÍA GALANTE, L.C. 5.422.857. En autos caratulados: "Galante Elsa María – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 22", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 31 de Agosto de 2011. Secretaria N° 5: Dr. Juan Carlos Vilches. Juez: Dr. Ariel Macagno.

5 días – 23738 - 22/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMERICA LEOPILDINA BARCENA, DNI. 3.737.615. En autos caratulados: "Barcena, America Leopoldina – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 5 de setiembre de 2011. Juez: Dr. Rolando Guadagna. Secretaria: Dr. Martín Lorio.

5 días – 23706 - 22/9/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA VILLAGRA y JOSÉ MARTINEZ. En autos caratulados: "Villagra Olga – Martínez José – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Augusto Gabriel Cammisá. Secretaria: Dra. Norma Weihmüller.

5 días – 23761 - 22/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados: "CUITIÑO MÓNICA LIDIA – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2158061/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Ortiz Héctor Gustavo. Secretaria: Romero María Alejandra.

5 días – 23699 - 22/9/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL ALFONSO ROBLEDO, MARÍA LUISA TISSERA, JOSE OSVALDO ROBLEDO Y MANUEL MARCOS ROBLEDO. En autos caratulados: "Robledo Manuel Alfonso, María Luisa Ticera, José Osvaldo Robledo y Manuel Marcos Robledo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la



sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 1 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Horacio Enrique Vanzetti. Secretaria: Dra. Rossana Rossetti de Parussa.

5 días – 23745 - 22/9/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENJAMIN MEDINA. En autos caratulados: "Medina Benjamín – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 17 de Agosto de 2011. Secretaria: Silvia Raquel Lavarda.

5 días – 23746 - 22/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NÉSTOR BORIS MARCOSWKYJ. En autos caratulados: "Marcoswykj Néstor Boris – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2176934/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Agosto de 2011. Juez: Ortíz Héctor Gustavo. Secretaria: Romero María Alejandra.

5 días – 23753 - 22/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERBE PEDRO CESAR L.E. 6.654.671. En autos caratulados: "Berbe Pedro César – Declaratoria de Herederos – Ex. N° 54", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25 de Agosto de 2011. Juez: Dr. José Peralta. Secretaria: Dra. Andrea Pavón.

5 días – 23756 - 22/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ TIOFILO ESGAR L.E. 6-632.558. En autos caratulados: "Pérez Tiofilo Esgar – Declaratoria de Herederos – Ex. N° 11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de Agosto de 2011. Juez: Dr. José Peralta. Secretaria: Dra. Andrea Pavón.

5 días – 23755 - 22/9/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO RIBOTTA L.E. 6.593.029. En autos caratulados: "Ribotta Antonio Domingo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Secretaria: Dra. Gabriela Aramburu.

5 días – 23728 - 22/9/2011 - \$ 45.-

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante LUCIA ANA MO, en autos caratulados: "Mo, Lucía Ana – Declaratoria de herederos" Expte. Letra "M" N° 22 8/6/2011, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 10 de agosto de 2011. Fdo. Augusto Gabriel Cammisa (Juez) Pablo Scozzari (prosec.).

5 días – 23988 - 22/9/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALLES MARIA ANGELA ALICIA. En autos caratulados: "Valles Maria Angela Alicia – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2147693/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de septiembre de 2011. Juez: Valeria A. Carrasco (P.A.T.). Prosecretaría: Silvina Castagno.

5 días – 23787 - 22/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA FAUSTINA VARELA. En autos caratulados: "Varela Marta Faustina – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2188355/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2011. Juez: Aldo R.S. Novak. Secretaria: Weinhold de Obregón Marta Laura.

5 días – 23789 - 22/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEBALLOS MODESTA BRUNILDA. En autos caratulados: "Ceballos Modesta Brunilda – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2190195/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Septiembre de 2011. Juez: Gustavo R. Orgaz. Secretaria: Nora Cristina Azar.

5 días – 23793 - 22/9/2011 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLL ENRIQUE SEGUNDO, D.N.I. 6.675.048 fallecido el 16/8/2003. En autos caratulados: "Coll, Enrique Segundo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 13 letra "C" Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Fernando Aguado. Secretaria: Dr. Esteban Raúl Angulo.

5 días – 23812 - 22/9/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1°

Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMILIA RAMONA GALAVERNA. En autos caratulados: "Galaverna Emilia Ramona – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "G" N° 40 Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 23 de Agosto de 2011. Secretaria: Dra. Silvia Raquel Lavarda.

5 días – 23805 - 22/9/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLELIA MARIA ARMANDO. En autos caratulados: "Armando Clelia María – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "A" N° 22 Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 24 de Agosto de 2011. Secretaria: Dra. María Graciela Bussano de Ravera.

5 días – 23806 - 22/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ADALBERTO RAFFO. En autos caratulados: "Raffo Juan Adalberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2194284/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Septiembre de 2011. Juez: Almeida Germán. Secretaria: Wermuth de Montserrat Silvia Inés.

5 días – 23788 - 22/9/2011 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZAN DE ROMERO RAMONA ELINA, M.I. 7.950.995. En autos caratulados: "Bazán de Romero Ramona Elina – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 18 de julio de 2011. Juez: Fernando Aguado. Secretaria: Raúl Angulo.

5 días – 23815 - 22/9/2011 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSSI RAMONA YOLANDA, DNI. 891.347, fallecido el 14/12/2008. En autos caratulados: "Rossi Ramona Yolanda – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 26 Letra "R" Año 2009", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 18 de julio de 2011. Juez: Fernando Aguado. Secretaria N° 2: Raúl Angulo.

5 días – 23814 - 22/9/2011 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación de Fuero Múltiple la de

ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ MARIA TESSORI. En autos caratulados: "Tessori Irma Gloria – Declaratoria de Herederos – N° 60 del 27 de diciembre de 2004", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 18 de abril de 2011. Juez: Fernando Aguado. Secretaria: Adriana Sánchez de Marín.

5 días – 23813 - 22/9/2011 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO NICOLAS OVIEDO. En autos caratulados: "Oviedo Pedro Nicolás – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 2 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Secretaria N° 3: Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti.

5 días – 23826 - 22/9/2011 - \$ 45.-

DEÁN FUNES – La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ARISTOVULO JAIME ó JOSE ARISTOBULO JAIME y ELIDAZUCENA LOPEZ. En autos caratulados: "Jaime José Aristóbulo y otra – Declaratoria de Herederos – Expediente Lerta "J" N° 002", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 5 de septiembre de 2011. Juez: Emma del V. Mercado de Nieto. Secretaria: Libertá V. Domínguez de Gómez N° 1).

5 días – 23825 - 22/9/2011 - \$ 45.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Cba. en autos "CORDOBA OLIVERO JULIO RAUL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSIONART. 90 L.C.Q.) HOY QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. 1522812/36), se hace saber que el Cr. Carlos Jacobo Suguer ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos.- Que por Sent. N°: 446 del 02/08/2011 se regularon honorarios a la Sindicatura, Cr. Carlos Jacobo Suguer, en la suma de \$ 39.819,88 y al letrado del fallido, Dr. Roberto Martínez en la suma de \$ 9.954,98 a cargo de la falencia." Oficina: %/ 09 /11.- Fdo: Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Secretaria.

2 días – 24445 - 17/9/2011 - \$ 70.-

Se hace saber a Ud/s. que en los autos caratulados "ASSELLE ROBERTO LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE N°: 2169710/36" que tramitan por ante este Juzgado de 1- Instancia y 29a Nominación en lo C. C. - Concurso y Sociedades - 5 sec, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 311. Córdoba, 08 de Setiembre de dos mil once. Y VISTOS., Y CONSIDERANDO., RESUELVO: 1) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo del Sr. Roberto Luis Asselle DNI: 13.865.741, Argentino, nacido el 13/05/71 en Córdoba Capital, comerciante, con

domicilio real en calle Juan José Paso 464 de la localidad de Despeñaderos, provincia de Córdoba.... Sindico designado, el Cr. Berrondo Aldo Adrián, con domicilio en calle Colon 377 entrepiso, departamento "E" 24 1°0) Fl'jar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Sindico, el día 18 de Noviembre del corriente año ., Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: RICARDO BIANCIOTTI - JUEZ.-

5 días - 24678 - 22/9/2011 - \$ 98.-

## USUCAPIONES

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos: "Silva María Adela s/ Medidas Preparatorias para Usucapion", cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Sra. María Juana Montoya, Vilma Azucena Mattos y a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Bv. Unión de los Argentinos N° 326, entre calles Yanquetruz y San Lorenzo, Dominio 11540, nomenclatura Catastral D24, Ped. 05, Pue52, C07, S01, Mz10 P4 de la localidad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Dicho inmueble se encuentra empadronado en el Registro General de la Provincia a nombre de Dermidio Loreto Mattos, con matrícula 937.077, con una superficie de 212 m2. con N° de cuenta 24-05-0912258/1, designación oficial lote oficial 4, parcela 4. Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: del lado Norte la calle Bv. Unión de los Argentinos, al Este parcela 5 (lote 5) de Carlos Enrique Lavedia, con folio 28096 del año 1960 y N° de cuenta 24.05-0958479/7, al Oeste la parcela 3 (lote 3) de Juan Carlos Oller, con matrícula 902738 y N° de cuenta 24-05-0973393/8 y al Sur la parcela 36 de María Avila de Mattos, con matrícula 879383 y N° de cuenta 24-05-01668882/4 y la parcela 8 (lote 8) de Enrique Carlos Levedia, con folio 28096 del año 1960 y N° de Cuenta 24-05-0958481/9. Asimismo cita a los colindantes, Sres. Carlos Enrique Lavedia, Juan Carlos Oller, María Avila de Mattos, Enrique Carlos Levedia y a todos los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición, en su caso, dentro del término de seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez - Andrea P. Sola, Secretaria. Oficina, Agosto 25 de 2011.

10 días - 22806 - s/c.-

MORTEROS. El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrén, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana E. Laimes, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 8 Letra "D" Año 2000), CITAY EMPLAZA A LOS SRES. ESPIRITO BENINGO ARGUELLO, TÍOTIMO ARGUELLO, VÍCTOR ARGUELLO Y JUAN BAUTISTA ARGUELLO, conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P. C. quienes deberán comparecer a deducir oposición en el término de seis días, en su carácter de colindantes del inmueble que seguidamente se describe: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura practicado por el Ingeniero Civil Mario Luis Tosolini, M.P. N° 1270/0, en agosto de 1995 e inscripto en la Dirección General de Catastro-

Departamento Control de Mensura de la Provincia de Córdoba, el día 13-06- 1996 Expte. Prov. 0033-54865/95 y visado el 27-09-1999, tiene las siguientes medidas: entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C- D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros; lo que forma una superficie total de Un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espirito Benigno Argüello, Tíotimo Argüello, Víctor Argüello y Juan Bautista Argüello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini; al Oeste, con calle Pringues y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, F° 58422, T° 234 "A" 1980) y con Eustacio Honorio Herrera (Dominio 15954, F° 20028, T° 81 "A" 1963).- Inscripción Dominial: Dominio N° 20, Folio 13 Tomo I "A" 1920 y se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario cuenta N° 30011648916/7 - El inmueble se ubica en calle Pellegrini N° 698 de la ciudad de Morteros.- Secretaria Dra. Liliana E. Laimes.-

10 días - 17546 - s/c

Autos: "ESCUADERO, Mártires - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. N° 1335046/36)". Decreto: "Córdoba. 20 de Octubre de 2010. Agréguese. Admítase la presente demanda de usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante, debiendo exhibirse además en la Municipalidad mas cercana durante treinta días. Dese intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad que corresponda. Oportunamente traslado por diez días. Coloquese en el inmueble durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del oficial de justicia o juez de paz del lugar. Notifíquese y cumplimentese lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 610 Serie A". Fdo: Guillermo César LAFERRIERE, juez; Nélica ROQUE de PEREZ LANZENI, secretaria. Descripción del inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo designado oficialmente como Lote 29, Manzana B, Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 36, C: 01, S: 02, M: 255, P: 29, según nomenclatura de la Dirección General de Catastro, ubicado en la localidad de Mendiola, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Barrio El Perchel, Provincia de Córdoba. Que mide y linda: al Norte: 44,51 m, con la parcela 16 lote sin designación, titular Margarita Emma Peñaloza Peyret de Omura, F° 29217 - A° 1944; al Sur: 41,02 m, con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndez Diz, MFR° 1.113.540; al Este: 16,40 m, con la parcela 8 lote 6A, titular / Cándido Camón, F° 7425 - A° 1960 y con la parcela 7 lote 5B, titular Hortensia Lauretiana Monje de Amaya, F° 46366 - A° 1965; al Oeste: 14,84 m con la

parcela 14 lote 7 parte, superficie remante del dominio F° 25323 - A° 1949 Matrícula 1181771 de Isabel María Spinedi afectado por posesión; y al Sudoeste: 1,87 m con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndez Diz, MFR° 1.113.540. En el Registro General de la Provincia la fracción de terreno que se pretende usucapir, afecta parte de la parcela 15, resto de superficie del lote 7 inscripto bajo el dominio Matrícula 1113540, titular registral Felipe Rafael Mendes Diz (100%); y parte de la parcela 14, mitad norte del lote 7 inscripto bajo el dominio F° 25323 - A° 1949, Matrícula 1181771, titular registral Isabel María Spinedi (100%). Juzgado de 1o Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

10 días - 15110 - s/c.-

BELL VILLE. En los autos caratulados: "CALAGARO DE BIZANI ILDA JORGINA Y OTROS - USUCAPION (EXPTE. LETRA "C", N° 107/09 INICIADO EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2009 - RECARATULADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010), tramitados ante el Juzgado de Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1o Nominación de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 23 de noviembre de 2010.- por presentado, por parte en el carácter que invoca y acredita domiciliado.- Por promovida la presente demanda de "USUCAPION" que tramitara como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Al pto 2: Téngase presente, Oficiése- Requíerese la concurrencia ajuicio, al Superior Gobierno de la Pcia. y Municipalidad de UCACHA, por igual termino, bajo apercibimientos de ley.- Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir, por medio de "edictos" que se publicaran por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario más próximo a la ubicación del inmueble, para que en el término de seis (6) días de vencida la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos.- Cumplimente el Art. 785 C.P.C.C.- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede, a fin de cumplimentar el art. 786 de la ley citada.- NOTIFIQUESE.- Fdo. Víctor Miguel Cemborain - Juez - Dr. Hernán Carranza - Prosecretario.- El inmueble que se pretende usucapir en la causa referenciada se describe de la siguiente manera: "Una fracción de campo y sus mejoras que afectan parcialmente el lote 5 parcela 351-1690, inscripta el dominio 3105, folio 3767, tomo 16 año 1946 a nombre de Esteban de Tobillas y Ochoa y se encuentra empadronado en la cuenta numero 36-04-1923651-5 a nombre de Guillermina Esciolaza de Bruno y que según plano de Mensura de Posesión para acompañar juicio de Usucapion, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gabriel Sigifredo, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente numero 0033-77983/03, con fecha 26 de septiembre de 2003 y revalidado por el mismo organismo con fecha 31 /08/2009 a los fines de cumplir con la valides temporal exigida por el art. 780 C.P.C., se designa como lote 351.1490, forma parte de la Estancia "El Retiro", pedanía Ascasubi, departamento Unión, Provincia de Córdoba y mide: Un mil seiscientos

setenta y dos metros cuarenta y siete centímetros en su costado Ñor - Este, línea A-B del plano, lindando con parcela 351-1590 posesión de Luis Bizani, cuatrocientos setenta y seis metros sesenta y tres centímetros en su costado Nor - Oeste, línea D-A del Plano, por donde linda con la parcela 351-1588 de Osvaldo Nelso Gutiérrez cuatrocientos setenta y seis metros ochenta y tres centímetros en su costados Sud-Este, línea B-C del plano, por donde linda con camino publico que separa de la parcela 351-1493 de Emilia Lozano de Orlolani y Josefa Lozano de Pizzorno y mil seiscientos setenta y dos metros treinta y dos centímetros, línea C-D del plano, lindando con camino publico que separa de los lotes 351-1292 (sin datos) y 351-1288 de propiedad de Alicia Ichaso de Expelata, o sea una superficie total de SETENTAY NUEVE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

10 días - 18211 - s/c

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, en autos BRACAMONTE CARLOS ALBERTO Y OTRA.- Dda. de Usucapion" Expte. Letra: B N° 67/2010 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos: Inmueble: un terreno baldío ubicado en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipio de Marcos Juárez, Barrio Villa Argentina, Manzana 91, Lote 19 midiendo en su costado Noreste cien metros lindando con parcela 7 de Marcelo Andrés Guarino, con parcela 17 de Eduardo Alberto Marilungo y con parcela 18 de Paulo Isidoro Fauro, al costado Sudeste mide dieciocho metros con noventiun centímetros lindando con calle Jerónimo Luis de Cabrera, al Sudoeste mide cien metros lindando con calle Hernández, al Noroeste mide dieciocho metros con noventiun centímetros lindado con calle Paula Albarracín de Sarmiento. Teniendo una superficie total de Un Mil Ochocientos Noventa y Uno metros cuadrados. El inmueble tiene designado en la D.G.R. los números de cuenta 19022172227/6 y 1902217229/2. Firmado: José María Tonelli (Juez) Dra. María José Gutiérrez Bustamante (Pro secretaria Letrada).-

10 días - 18248 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Humberto c/ REYNA, Francisco Javier y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP. 1918297/36) cita y emplaza al demandado (Francisco Javier Reyna) y al codemandado Francisco Javier Reyna DNI 10.174.759 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el automovil Peugeot 504, modelo 1975, dominio X0318803, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, en el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.- Firmado: Dr. HÉCTRO ENRIQUE LUCERO - JUEZ - Dra. MARIA CRISTINA ALONSO DE MARQUEZ - SECRETARIA.-

10 días - 18606 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en los autos caratulados "PRATTO, NANCY MARIA CELIA - MEDIDAS PREPARATORIAS/USUCAPION", cita y emplaza



a los DEMANDADOS SRES. POWTER LEONARDO ARTURO REGINALDO Y PATETTA ANGELA y sus HEREDEROS, los COLINDANTES ACTUALES, Roberto Herminio Ferreyra, Yolanda Gómez Dencena o Decena o Lencina de Garridp, y Ricardo Sadino, y a los que SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble descrito según Título como: Fracción de terreno, sita en "Villa Mirador del Lago San Roque", Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba, designada como LOTE 16 MANZANA 84, que mide: 21 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sean 1050 mts<sup>2</sup> y linda: al N-E lote 2, al S-E lote 15, al S-O calle pública y al N-O lote 17, con inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 1166590; según Plano como: Lote 24, Manzana 84, Superficie 1.050 mts.<sup>2</sup>, ubicada en El Mirador del Lago San Roque Biale Massé del Departamento Punilla, que mide y linda: 21 mts. (Línea A-B) de frente al S.O. sobre calle Embalse; 50 mts. (Línea D-A) al N.O. con Lote 17 Manzana 84; 21 mts. (Línea C-D) al N.E. con Lote 2 y 3, Manzana 84; y 50 mts. (Línea B-C) al S.E. con Lote 15 Manzana 84, todo lo que hace una Superficie de 1.050 mts.<sup>2</sup>; para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquín, 8 de Octubre de 2010. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez. Dra. Ileana Ramello. Prosecretaría Letrada.

10 días - 18976 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACIÓN FAMILIA INSTRUCCIÓN MENORES Y FALTAS DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, SECRETARIA DE LA DRA. MARTA INES ABRIOLA, EN LOS AUTOS "MADOZ JOSE MARIA - MEDIDAS PREVIAS A LA USUCAPION", (EXPT. LETRAM, N° 03, AÑO 2010), SE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO: "CORRAL DE BUSTOS, 18 DE JULIO DE 2011.- Agréguese el oficio ^ acompañado.- Téngase presente lo manifestado.- Por ampliada la demanda en £ contra del SR. MIGUEL LUQUE.- CÍTESE AL MISMO en los términos del 8 decreto de fecha 29-10-2010, (CORRAL DE BUSTOS, 29 de OCTUBRE del año 2010.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la ^ titularidad del inmueble descrito, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. MARTA INES ABRIOLA.- SECRETARIO) a cuyo fin publíquese edictos.- Respecto a la SRA. RAMONA LUQUE DE ONTIVERO, téngase presente el desistimiento formulado.- FDO: DRA. MARTA INES ABRIOLA.- SECRETARIA.-

10 días - 19159 - s/c.-

MORTEROS. El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Cba., Dr. José María Herrén, ha dictado la siguiente resolución: "Morteros, 23 de Junio de 2011.- Agréguese los oficios dirigidos al Registro General de la Provincia, a la Unidad Ejecutora, a la Municipalidad de Miramar y al Juzgado Electoral, con noticia.- En su mérito y proveyendo a

fs. 96/98, por iniciada la presente demanda de usucapión la que se admite conforme a derecho y se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado Iván L. Ayerza o Iván Luís Ayerza, a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble (inclusive los herederos del Sr. Iván L. Ayerza o Iván Luís Ayerza, a los que se deberá notificar también en forma conjunta y con las previsiones del Art. 85 del C.P.C., el escrito de fecha 22.06.11) para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elegir. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Miramar. Oportunamente traslado por diez días. Cumpliméntense las disposiciones de los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C.. Colócase a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz.- Notifíquese.- Fdo: Lilian Elizabeth Laimes-Secretaria.- José M. Herrán, Juez.

10 días - 19101 - s/c.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Sandra Tibaldi, en autos "ADDIEGO Ricardo Andrés - Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. N° A-33/05); ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO CIENTO DIECIOCHO (118). Río Cuarto, 29 de Abril de 2011.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERAN DO: ... RESUELVO: 1o) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Ricardo Andrés ADDIEGO respecto de la fracción de terreno de TRESCIENTOS METROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, que se describe de la siguiente manera: Ubicación: Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, Calle Maipú 739 (Interno), lote 30 (Según Catastro Provincial) y Parcela 22 (Según Catastro Municipal), no consta asentado en el Registro General de la Propiedad y se halla empadronado bajo el Nro. De Cuenta: 240509355381, con una superficie mayor de 468 mts. 2 a nombre de Dambolena de Carreira, Josefa Antonia, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 052, C 01, S 01, Mz 55, P 030 y Municipal: C 01 S 01 Mz. 055 P 022. Medidas: Segmento A-B: 11,39 metros; B-C: 5,80 metros; C-D: 2,60 metros; D-E: 23,07 metros; E-F: 7,45 Metros; F-G: 13,61 Metros; G-H: 6,19 Metros, H-I: 9,62 Metros, I-J: 0,26 Metros y J-A: 5,73 Metros; Total: 300,85 Mts. 2; Linderos: Al Norte: Segmento A-B, linda con parcela N° 22 pte. De posesión de Juan Martínez (Conforme Plano), Al Noreste: Segmento B-C y CD lindan con Parcela Nro. 22 parte de Posesión de Angeletti Juan Carlos; al Este: Segmento D-E con fondo de Parcela Nro. 7 de Luis Martín Baronio (F° 12.969 A° 1964), fondo de Parcela Nro. 8 de Raúl Mario Carbonari y María Ascensión Rubinstein de Carbonari (F° 286 A° 1980) y fondo de Parcela N° 9 de Norberto Ornar Columbo (F° 10.098 A° 1979); al Sur: Segmento E-F: con Parcela Nro. 15 de Miguel Ángel Bueno (F° 28957 A° 1976); al Oeste: Segmentos F-G y G-H con parcela Nro. 22 parte de posesión de Fernando Humberto Navarro (Expte. DGC 033-03113/86), Segmento H-I e I-J con parcela Nro. 25 de Graciano Capellan (F° 32101 - A° 1971) y Segmento J-A con parcela Nro. 26 de Ricardo Andrés Adieggio

(D° 2241 F° 3789, T° 16 A° 2001); declarando adquirido el dominio por prescripción veinteañal por parte del accionante. -2°) Oportunamente, oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción pertinente. 3o) Imponer las costas por su orden.. 4o) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Marisa Esther Cerutti y Matías Angeloni, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho con Setenta Centavos (\$ 1.568,70), difiriendo la regulación definitiva para cuando exista base económica cierta para ello.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertea - Juez. Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Numero: 247. Río cuarto 19 de Mayo de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1o) Aclarar la sentencia N° 118 de fecha 29 de Abril de 2011, tanto el considerando l) a) 1) como en el punto 1o) de la parte resolutive, en el sentido de que cuando consigna Norberto Ornar Columbo y Ricardo Andrés Adieggio, debe decir Norberto Ornar Columbo y Ricardo Andrés Adieggio, respectivamente. 2o) Tomar razón de lo resuelto precedentemente mediante certificación consignada por Secretaría en la resolución que por esta vía se aclara. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi de Bertea, Juez. Of., 5/07/2011. Pedernera, Sec..

10 días - 19173 - - s/c - \$ s/c

RIO TERCERO. El señor Juez de 1o Instancia Civil Comercial Y SEGUNDA NOMINACION de Río Tercero, secretaria Edgardo Battagliero en autos "MENGO ALDO ARMANDO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS EXPEDIENTE LETRA M -01- ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero 1 de julio de 2011 . Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a fs. 143/ 146: Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados 1) ANTONIA ENCARNACION MONTOYA DE PEREZ 2) NORMA SILVIA PEREZ 3) LIDIA SUSANA PEREZ 4) ALICIA ANTONIA PEREZ 5) MARIA LUISA PEREZ 5) AGUSTIN DANIEL PEREZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales , para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse . Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Corralito , en calidad de tercero , para que en el Plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del Art. 784 del CPCC, .. estos deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales . Coloquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Oportunamente traslado en los términos del Art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el juzgado de Paz del mismo. Notifíquese Fdo Secretario Edgardo R. Battagliero El inmueble objeto de la usucapión.- es un campo ubicado al noreste de la localidad de San Agustín a una distancia aproximada de 11

Km , compuesto de dos parcelas H. 2613- 1484 y 1389 , en el lugar denominado La Dormida , de Pedanía Los Molinos , del departamento Calamuchita de ésta provincia .- y se describe así .La primera fracción mide costado AB ciento dieciséis metros con cero dos , y linda con parcela de Aldo Armando Mengo , línea DA doscientos cuarenta y un metros con cuarenta y tres y linda con campo de Aldo Armando Mengo., línea CB mide doscientos sesenta metros con noventa y linda con campo de Aldo Armando Mengo , línea DC mide ciento setenta y dos metros con cuarenta y seis y linda con calle pública y luego con la otra parcela que integra esta demanda , lo que conforma una superficie de tres hectáreas cinco mil setecientos veintinueve metros cuadrados. La segunda fracción se describe así: Línea EH ciento setenta y cinco metros con cincuenta y dos y linda con calle pública de por medio con la otra fracción de la demanda , línea FE mide dos mil doscientos noventa y dos metros con once y linda parte con campo de Aldo Armando Mengo y en parte con Héctor Monchietti , línea FG mide setecientos dieciséis metros con diez y linda con campo ocupado por Lydia Susana Pérez y Gustavo Darío Tobanelli , hoy posesión de Aldo Armando Mengo- línea GH mide mil novecientos noventa y cinco metros con setenta y cuatro y linda parte con Aldo Armando Mengo y parte Juan Antonio Campoy con superficie de ochenta y seis hectáreas cuatro mil doscientos setenta y un metros cuadrados , es decir SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE OBJETO DE DEMANDA ES DE NOVENTA HECTAREAS. Inscripto en el Registro General de la propiedad al n° 4718, Folio 6548/ 6549 del año 1979 . . Dominio 35186, Folio 41927, tomo 168 de 1952 .- n° 14.305- F° 17186- T° 69 de 1946 y N° 8469 F° 10.206- tomo 41 de 1946.

10 días - 19205 - s/c.-

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1o Inst. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia en autos caratulados "SÁNCHEZ JUAN CARLOS - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 21 de Diciembre de 2009.- ... Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de P.C.). III) Cítese y emplácese a los Sres. SÁNCHEZ CONSUELO, NAVARRO GUILLERMO, NAVARRO MARIANO Y DELIA FELIPA NAVARRO, como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (L9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.. V) Atento lo dispuesto por el art. 785 exhibanse en el local del Juzgado de Paz de Potrero de Garay en el de la Comuna de Potrero de Garay durante treinta días a cuyo fin oficiese. VI) Coloquese cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti, Juez - Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.-

10 días - 19607 - s/c

En los autos caratulados "SIEVERS, Guillermo Enrique - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1695283/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, a cargo del Dr. Eduardo B. Bruera, Secretaría a cargo del autorizante, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. DOMINGUEZ FELIPE Y/O SUS SUCESORES, a los colindantes, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: ...lote de terreno, ubicado en la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUMERO NOVENTA Y NUEVE de la Manzana "H" con una superficie de Trescientos veintisiete metros veintinueve decímetros cuadrados. El predio afecta de manera total la Matrícula 844.566 a nombre de Felipe Domínguez y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130416890421, lo que según Plano de Mensura para Usucapión aprobado por Expte. N° 0033-41091-2008 con fecha 23/09/2008 se designa catastralmente como C.01 - S. 04 - M. 035.- Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: al Sur Sr. Carlos Almicar Domínguez y por el Oeste Sra. Ana Aurelia Martino de Corpo, y el Sr. Felipe Chagalj o Felipe Andrés Chagalj.- Fdo.: Eduardo B. Bruera-Juez; Juan Alberto Carezzano-Secretario. Oficina, 20 de septiembre de 2010.

10 días - 19600 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "PEREYRA RAIMUNDO RICARDO Y OTROS USUCAPION" (Expte Letra "P", Nro. 11/04), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores, Sexta Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a FRANCISCO OVIEDO, EDUARDO OVIEDO, AMARANTO OVIEDO, JUAN OVIEDO, LUISA OVIEDO, ANDRES OVIEDO, JOSE CARMEN OVIEDO, NICOLAS OVIEDO, VICTORIA OVIEDO, ANGELA OVIEDO, JOSE GABRIEL OVIEDO, TERESA DEL CARMEN MATOS DE OLMEDO, CARMEN OVIEDO O SU SUCESION, INGAIRMA VON LEDEBUR, DARIO MAURICIO ZULUETA, BERNARDINO TARASIO TISSERA, CAREOS CIACE, LUIS FRANCISCO GUTIERREZ, JUAN ENRIQUE PONCE, RUBEN LUJAN O SUS SUCESORES v a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el AR 29, serie B del 11/12/01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como colindantes y terceros interesados a CARMEN OVIEDO O SU

SUCESION, JUAN ENRIQUE PONCE, EDUARDO OVIEDO, ALFREDO GUTIERREZ, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES: 1.- Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl LA Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 02-06-2004, Expediente Nro 0033-80199/04, a saber: a) Primera Parcela: Una fracción de terreno de 8.011,45 m2 de superficie. (manzana Nro 33, Lote Nro 1) ubicada en jurisdicción de la localidad de los Hornillos, Pedanía Rosas o Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 13, C: 1, S: 2, M: 33, P: 1, y Nomenclatura Municipal C. 1, S: 2, M: 33, P: 1.- En su costado norte, por donde linda con calle Costanera, mide 95,93 m. entre los puntos "k-1"; al E. y S.E. linda con arroyo de los Hornillos, y mide respectivamente 46,76 m. entre los puntos "k-q", 68,67 m. entre los puntos "p-q" y 38,62 m. entre los puntos "o-p"; al S.O. linda con calle pública, por donde mide 13,38 m. entre los puntos "n-o"; v al O. linda con calle Mora de la localidad de los Hornillos, por donde mide respectivamente 81,55 m. entre los puntos "l-m" y 57,18 m. entre los puntos "m-n".- La posesión sobre esta parcela afecta parcialmente los dominios que figuran inscriptos a nombre de Carmen Oviedo (al folio 14301, Año 1951, punto "3" de la hijuela de Carmen Oviedo), de Eduardo Oviedo (también al folio 14301, Año 1951, punto "1" de la hijuela respectiva) y de Francisco Oviedo (al folio 14301, Año 1951, punto único de la hijuela respectiva). B) Segunda Parcela: (manzana Nro. 34, lote Nro. 1) Una fracción de terreno de 2.026,54 m2 de superficie, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 13, C: 1, S: 2, M: 34, P: 1, y Nomenclatura Municipal C. 1, S: 2, M: 34, P: 1, Mide 8,14 m. en su costado norte, entre los puntos "r-s", por donde linda con calle Mora; al E. y S.E. linda con calle Mora, y mide respectivamente 81,91 m. entre los puntos "r-x" y 21,41 m. entre los puntos "w-x"; y al O. linda con calle pública y mide respectivamente 25,92 m. entre los puntos "s-t", 30,25 m. entre los puntos "t-u" y 30,00 m. entre los puntos "u-v". La posesión sobre esta parcela afecta parcialmente los dominios que figuran inscriptos a nombre de Carmen Oviedo (al folio 14301, Año 1951, punto "3" de la hijuela de Carmen Oviedo), de Eduardo Oviedo (también al folio 14301, Año 1951, punto "1" de la hijuela respectiva) y de Francisco Oviedo (al folio 14301, Año 1951, punto único de la hijuela respectiva) c) Tercera-Parcela: Una fracción de terreno de 171.700,79 m2 de superficie, (2523-4004), Nomenclatura Catastral Provincial Parcela Rural: 2523-4004 - Mide 879,52 m. al N° entre los puntos "a-b", por donde linda con Carmen Oviedo, hoy su sucesión (Expte. de Catastro N° 94082/81, lote 5, parcela 252-2005); al E. colinda con sucesión de Rubén Lujan, sin designación de parcela, por donde mide 189,27 m. entre los puntos "a-j", al S. colinda con sucesión de Rubén Lujan y con camino vecinal y mide respectivamente 165,58 m. entre los puntos "i-j" y 787,97 m. entre los puntos "h-i"; al O. y S.O colinda con camino vecinal y mide respectivamente 15,40 m. entre los puntos "d-e", 24,95 m. entre los puntos "e-f", 5,67 m. entre los puntos "f-g" y 2,43 m. entre los puntos "g-h"; al N.O. linda con arroyo de los Hornillos y mide respectivamente 126,28 m. entre los puntos "b-c" y 56,43 m. entre 4 los

puntos "c-d" La posesión sobre estas parcelas afecta: • Parcialmente el dominio que figura inscripto a nombre de Carmen Oviedo al Folio 14301, Año 1951, punto "3" de su hijuela, • Dominio inscripto a nombre de Eduardo Oviedo, al Folio 14301, Año 1951, punto "1" de la hijuela respectiva, en forma parcial, y al mismo folio, punto "2" de la hijuela, en forma total; • Parcialmente el dominio que figura inscripto al Folio nro 14301, Año 1951 a nombre de Juan Oviedo y Andrés Oviedo, punto 2do y al Folio nro 47713, año 1974 a nombre de Teresa del Carmen Matos de Olmedo ( punto 2 do) de la hijuela. - • Parcialmente el dominio inscripto a nombre de Francisco Oviedo al Folio 14301, Año 1951, punto único de la hijuela respectiva; • Dominio inscripto a nombre de Amaranto Oviedo, al Folio 14301, Año 1951, punto "2" de la hijuela respectiva, en forma total. . Parcialmente el dominio que figura inscripto al Folio Nro. 14301, Año 1951 a nombre de Juan Oviedo y Andrés Oviedo, punto 2do. Y al Folio Nro. 47713, año 1974 a nombre de teresa del Carmen Matos de Olmedo (punto 2do.) de la hijuela. Parcialmente el dominio inscripto a nombre de Francisco Oviedo al Folio 14301, Año 1951, punto único de la hijuela respectiva. . Dominio inscripto a nombre de Amaranto Oviedo, al Folio 14301, Año 1951, punto "2" de la hijuela respectiva, en forma total. Además de las parcelas descriptas, la presente acción comprende una parcela que ya figura inscripta a nombre del señor Raimundo Ricardo Pereyra y que mide 55 m. en sus costados norte y sur, entre los puntos 1-2 y 3-4, respectivamente; y 130 m. en sus costados este y oeste, entre los puntos 1-4 y 2-3 respectivamente.- Fdo Dr. Rodolfo Mario Alvarez ( Juez) .- Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti ( Secretaria ) .- Oficina 18 de julio del 2011-

10 días - 19608 - s/c

La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. N°1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladito, en autos: "FALZONE OLGA S/ USUCAPION" cita y emplaza a los Demandados Pascual Venancio Mariano Luchetti y Juan Alberto Roccatagliata y/o sus herederos y a los colindantes Ibarra Domingo, Francisco Mato, Rodolfo Mato, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir de la mz. Of. N° 2, lotes of. 52, 51, 50, 49, 36, 35; Nom Cat. Dep. 23, Ped.01, P. 006, Circ.04, Secc.02, Mz.036, Pare. 11,12,13,14, 27 y 28, B° La Toma, Capilla del Monte; que mide y linda: Al Sud Oeste, línea A-J, mide 22,34mt. lindando con Av. A. Sabattini; al Nor-Oeste, línea quebrada en 5 tramos, el lado A-B del punto A y con direcc. SO a NE, mide 45mt., desde el punto B rumbo de SE a NO, el lado B-C mide 10 mt. y desde el punto C y cambiando de direcc. de NE a SO, lado C-D, mide 5mt. colindando estos 3 lados con la pare. N° 29, desde el punto D y con rumbo SE a NO, el lado D-E, mide 20mt y colinda con partes de pare. 30 y 31 y del punto E con direcc. SO a NE, el lado E-F, mide 36,24mt, colindando con pare. 10; al N., el lado F-G mide 43,19 sobre calle R. Guiraldes; Al Sud-Este, en línea quebrada formada por 3 tramos, el lado G-H partiendo del punto G y en dirección NE a SO, mide 61,27 linda partes de las pare. 20, 21,22,23, 24,25 luego desde el punto H cambiando el rumbo de NO a SE el lado H-I, mide 12,60mt y colinda con parte de la parcela 25, y el lado I-J, que partiendo del punto I con rumbo NE- SO mide 29,60mt y colinda con la pare 26.- Sup. total de 2.527,41m2.-Plano de

mensura confeccionado por Ingeniero Civil Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0033-00936/05 con fecha de aprobación 19 de septiembre del año 2.005, nom. Cat.: Dep. 23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.04, Secc.02, Mz.036, Parcelas 11, 12, 13, 14, 27 y 28, Dominio N° 23053, Folio N° 27.872, Tomo 112, Año 1.944.-2301-3111402/3, 2301-3111403/1, 2301-3111404/0, 2301-3111405/8, 2301-3111417/1,23013111418/0.-Ofic. junio de 2.011-

10 días - 15517 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 17ma. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez en autos caratulados: "RAIMONDI RICARDO ARMANDO Y OTRO - USUCAION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPTE. 1283928/36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, veintuno (21) de julio de 2011. Agréguese. Proveyendo a fs. 400/413: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión la que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los titulares indeterminados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la comuna de Atahona y a la Municipalidad de Río Primero, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y coloquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia, a la Comuna mencionada supra y a la Municipalidad de Río Primero a cuyo fin notifíquese. Fdo: Beltramone, Verónica Carla: Juez De 1ra. Instancia. Olivo De Demo, Silvia Raquel: Prosecretario Letrado". Según constancias de autos son colindantes del inmueble: Parcela N° 02175: MARIA AMALIA SARMIENTO, LUIS FERNANDO PIZARRO, EDGAR ALBERTO PIZARRO (HEREDEROS DE LUIS ALBERTO PIZARRO), JOSE ANTONIO DIAZ, SUCESION DE FRANCISCO LUDUEÑA Y LOS ACTORES RICARDO ARMANDO RAIMONDI Y SUSANA DEL VALLE GENTI. Otros titulares informados por la Dirección General de Rentas: LUIS ALBERTO PIZARRO Y JOSE SEBASTIAN SANTA CRUZ. Conforme Plano de Mensura Para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset, Mat. Prof. 1297/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 27 de Abril de 2007 en Expte. 0033-21966/07 obrante fs. 8 de autos el inmueble Objeto de usucapión se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, e integrado por dos fracciones a saber: La PRIMERA, identificada como Lote 162-2375, que mide y linda al Norte Puntos A-B 719.51 metros,



lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2575 de Cirila Suarez; al Este Puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur Puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros, F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste Puntos H-J 1091.55 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con Parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con Parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 metros, lindando con camino público; con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41 has 481 m2).- La SEGUNDA fracción, identificada como Lote 162-2175, mide y linda al Norte Puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este Puntos P-Q 571.92 metros, lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti Parcela sin Designación, Q-R 722.32 metros, lindando con Parcela sin Designación, Sucesión de Francisco Ludueña, al Sur Punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S-T 261.56 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela sin Designación de Benita Hortensia Bula, T-U 636.90 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela sin Designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691 m2).- El inmueble afecta en la Dirección General de Rentas la Cuenta Número 2501-0918222/9 Parcela 162/2374 empadronada a nombre de José Sebastián Santa Cruz con una superficie de 135has.3000 m. sin inscripción dominial y la Cuenta Número 2501-1723311/8, Parcela 162-2074 empadronada a nombre de Luis Alberto Pizarro, con una superficie de 135has. 2000 m.-

10 días - 18764 - s/c

El Sr. Juez de lera. Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "TARQUINI, DAVID ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp. N° 1510489/36)"; ha resuelto: Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2011. Téngase presente la ratificación formulada, por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a fs. 93: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes

para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir se describe como: Que conforme plano de mensura realizado por el Ing. Civil Eduardo Luís Aliaga, tramitado en Expediente N° 0033-028105/2007 visado por la Dirección de Catastro de la provincia en fecha 27/11/2007 se describe de la siguiente forma: Un lote de terreno, ubicado en la localidad de Río Ceballos Pedanía de Río Ceballos; Depto. Colón; designado como lote 37 de la manzana 24; que mide: su lado S.E. puntos DE: 60,64 mts. Su lado S.O. puntos EF: 60,18 mts.; su lado NO puntos FA: 43,24 mts. Y su lado N.E. consta de tres tramos que partiendo el primero del punto A en dirección N.E. hasta el punto B mide 12,03 mts. Desde este último punto en dirección N.O. parte el segundo tramo hasta llegar al punto C midiendo 10,65 mts. Y desde este último punto en dirección N.E. parte el tercer y último tramo hasta llegar al punto D midiendo 9,95 mts. Con una superficie total de 2.190,19 mts. Cdos. lindando al S.E. con parte de parcela 10- lote 2 de David Esteban Tarquini, en parte con parcela 11-lote 3 de David Esteban Tarquini, en parte con parcela 12-lote 4 de Adrián Fernando Argüello, en parte con parcela 13 - lote 5 de Adrián Fernando Argüello, en parte con parcela 14 - lote 6 de Walter Carlos Welpmann, en parte con parcela 15 - lote 7 de Walter Carlos Welpmann.- Al S.O. linda en parte con parcela 23 - lote 15 de Kantier S.A., en parte con parcela 24 - lote 16 de Kantier S.A., en parte con parcela 25 - lote 17 de Kantier S.A., en parte con parcela 26 - lote 18 de Kantier S.A., en parte con parcela 27 - lote 19 de Kantier S.A., en parte con parcela 28 - lote 20 de Kantier S.A., en parte con parcela 29 - lote 21 de Sergio Adrián Castillo; al N.O. linda con parcela 6 - lote 33 de Teófilo Bosshart y al N.E. linda con calle Victor Agras.- Firmado: Dra. ZALAZAR, CLAUDIA E. - JUEZ/Dr. FOURNIER, HORACIO ARMANDO - SECRETARIO.-

10 días - 19475 s/c

El Juez Civil y Comercial de 1o Inst. y 35° Nom. de la ciudad de Córdoba en autos Murúa Ramón Abundio y Otros- Usucapión (290044/36) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 190: Córdoba treinta de mayo de 2011. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Daniel Hugo Brandalise y Gladys Mónica Isaía, cesionarios de Sr. Ramón Abundio Murúa, en contra de Urbanizadora Cordobesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de los Sres Rubén Graham y Fernando Graham, y en consecuencia, declarar que el Sr. Daniel Hugo Brandalise, D.N.I. N° 16.855.998 y la Sra. Gladys Mónica Isaía 10.771.871 han adquirido por prescripción el dominio de la fracción de terreno de veinticinco hectáreas un mil ciento sesenta y dos metros cuadrados ( 25 Ha 1162 m2) , que forma parte de una mayor superficie, inscripto al dominio N° 13.250, folio 14.622. tomo 59, del año 1948. a nombre de Urbanizadora Cordobesa S.R.L y que conforme al plano de mensura de fs. 36 comprende: Una parcela de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en "Valle de la Buena Esperanza", pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba que linda al Norte con lotes 21. 22 y

11 de Carlos Francisco Thenee; al Sud, con Jesús Vergara y con herederos de Cámara; al Este, con más posesión de Ramón Abundio Murua y/o Loteo del Valle de la Buena Esperanza, 2a Sección; al Norte punto "BTC": cuatrocientos treinta y un metros (431 mts.); al Este: punto C/ "D": Doscientos diecinueve metros con cincuenta y cinco centímetros (219,55mts), punto D/E": cuarenta y cinco metros con cero ocho centímetros (45,08 mts), punto "E/F": doscientos noventa y nueve metros con ochenta y cuatro centímetros (299,84mts); al Sud punto "F/A": cuatrocientos cuarenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (447,55 mts), y al Oeste punto "A/B": quinientos sesenta y un metros con cincuenta centímetros (561,50mts), lo que hace una superficie total de veinticinco hectáreas un mil ciento sesenta y dos metros cuadrados (25 Ha 1162 mts2).II.- Oficiar al Registro General de la Provincia sus efectos.-III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "Comercio y Justicia" por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días. IV.- Imponer costas a la parte actora. Difiriendo la regulación de honorarios los Dres. Francisco Antonio Reinato, Ramón Castillo y Marcelo Bossi, para cuando haya base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. María Cristina Sammartino, Juez.

10 días - 19599 s/c

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Stellón, José Augusto s/ Medidas Preparatorias de Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 14 de febrero de 2011 ... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados Teresa Sartoris de Sciretta, Miguel Sciretta, Nazareno Rumachella, Domingo Sciretta, Rinaldo José o Rinaldo Juan Sciretta y sucesores del codemandado fallecido Fernando Ireneo Sciretta para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos como se solicita (art. 783, 113 y 152 C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación ... Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4o del C.P.C.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros . Respecto del colindante Pedro Rosetto, cíteselo para que en el plazo de veinte días comparezca a tomar participación en calidad de terceros, a cuyo fin publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente ... Notifíquese. Fdo. Fernando Flores - JUEZ; Daniela M. Hochsprung - SECRETARIA. El inmueble de que se trata es el siguiente: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado.; clavado y plantado que contiene y se designa como LOTE SIETE de la MANZANA "B", hoy TRESCIENTOS SEIS, del Barrio General Güemes, de la ciudad de Villa María, departamento; General San Martín, Pcia. de Córdoba; que mide ONCE ! METROS DE FRENTE al ESTE, sobre calle Catamarca por

Treinta y Un METROS cincuenta y cinco milímetros de Fondo; o sea una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, metros cuadrados, NUEVE MIL CINCUENTA centímetros cuadrados ( 344mts.2, 9050 ctms.2) lindando: al Este con la calle Catamarca; al Norte con el Lote N° 11 de Sebastián Beltramo.- Al Oeste con el Lote 15 de Pedro Rossetto y al Sud, con Lote 3. Laura P. Tolkachin, Prosec..

10 días - 19629 s/c

La Señora Juez de Primera Instancia y 6o Nominación en lo Civil Ciudad de Córdoba, Dra. Clara María Cordeiro, Secretaría a cargo de Ricardo Guillermo Monfarrel, en los autos caratulados: "Cardozo, Vicente - Usucapión (Expte. Nro. 1260207/36)", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS. Córdoba, 14 de junio Estos autos caratulados "Cardozo, Vicente-Sumaria Veinteñal los fines de dictar resolución de los que, RESULTA: Comparece el señor Vicente Cardozo promoviendo diligencias preparatorias de adquisición del dominio por prescripción, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Salsipuedes Pedanía Río Ceballos, del Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, de forma irregular, que se describe de la siguiente manera: su frente al sud-oeste sobre calle Pública, está formado por una línea quebrada de cuatro tramos que mide; línea E-D ochenta y ocho metros con sesenta y ocho centímetros; líneas D-C setenta y cinco metros con ochenta centímetros; línea C-B sesenta y tres metros con sesenta y seis centímetros y línea B-A cincuenta y seis metros noventa y un centímetros. Su costado Sud-Este, línea A-J mide doscientos cuarenta y un metros treinta y cinco centímetros; desde el punto J y hasta I con rumbo Oeste se miden ciento veinticuatro metros tres centímetros; desde el punto I y hasta el punto H con rumbo Norte, se miden ciento diecisiete metros veintisiete centímetros; formando su costado Nor-Oeste una línea quebrada en tres tramos que miden: línea H-G sesenta y nueve metros setenta y cinco centímetros; línea G-F ciento diez metros setenta y seis centímetros y línea F-E, cerrando la figura, doscientos cuatro metro veintiocho centímetros, todo lo que hace una / superficie total de seis hectáreas cuatro mil trescientos dos metros cuadrados; lindando: Sud- Oeste, con calle Pública sin nombre; al Sud-Este, en parte con Eudoro Torres y en parte con Teodoro Cruz Pino; en sus costados Este y Norte (líneas J-I e I-H) con propiedad de la Parroquia de la localidad de Salsipuedes; y en el costado Nor-Oeste con Eudoro Torres. Todo de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Bridoux y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 32-05-46942/74. Adjunta plano de mensura (fs.3/4). Asimismo a fs. 5 denuncia los domicilios reales de los colindantes atento lo prescripto por el art. 3 de la Ley 5445. Corren agregados en autos los oficios debidamente diligenciados al Registro General de Propiedades; Erección General de Rentas; Dirección General de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Salsipuedes (fs. 6/27). A fs. 28 el Señor Vicente Cardozo inicia demanda de dominio por usucapión, habiendo completado la preparación de la misma y dice: que desde el año mil novecientos treinta y nueve ejerce la posesión de buena fe, continua, pacífica y pública de la fracción de terreno descripta precedentemente. De los informes acompañados surge que el propietario del

inmueble es el señor Arsen Feredjian de quién se desconoce su actual domicilio. Publicados los edictos citatorios, vence el término sin que el señor Arsen Feredjian y/o sus sucesores hayan comparecido por lo que a pedido de parte son declarados rebeldes, y se les nombra representante legal al señor Asesor Letrado. Asimismo son declarados rebeldes la Municipalidad de Salsipuedes, los Sres. Eudoro Torres, Teodoro Jesús Cruz Pino y la Parroquia de Salsipuedes. Corrido que les fueran los traslados de ley dejan vencer el término sin evacuarlo, razón por la cual se les da por decaído sus derechos (fs. 58). A fs. 55 evacua el traslado el Procurador del Tesoro y dice que la presente acción de prescripción adquisitiva de dominio no afecta derechos fiscales. Asimismo niega todos los hechos invocados en el escrito inicial y fundamentalmente, salvo prueba en contrario que la posesión haya sido pública, pacífica e ininterrumpida por el tiempo expresado. El señor Asesor Letrado al evacuar el traslado niega todos los hechos y derechos invocados, esperando la producción de la prueba para emitir opinión (fs. 57). Abierta a prueba la causa (fs. 62 vta.) el actor ofrece la que hace a su derecho consistente en Documental, Testimonial e Inspección ocular, la que es diligenciada según constancias de autos. Clausurado dicho estadio las partes presentan sus alegatos fs. 81, 84/86 y 87. Dictado el decreto de autos, firme y consentido queda la causa en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que el peticionante promueve sumaria información veintañal tendiente a adquirir por usucapión el dominio del inmueble relacionado ut-supra. II) Que con la prueba ofrecida y agregada en autos el peticionante ha acreditado en forma fehaciente el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley 5445 como también que no se afecten tierras fiscales (fs. 6/27 y 59/61). III) Que también ha demostrado el accionante que ha satisfecho el impuesto inmobiliario desde el año mil novecientos sesenta y seis, con la documental agregada a fs. 66/68 y 78. IV) Con los testimonios de los señores Gregorio Pérez (fs. 73); María del Tránsito Escalante de Cena (fs. 75); Ernesto Javier Torres (fs. 75 vta. Y 76) y Julio Leirias (fs. 76 vta. Y 77) y Joaquín Ignacio Cena (fs. 77 vta.) se acredita que el accionante ha poseído en forma quieta, pública, pacífica y con ánimo de dueño, desde hace veinticinco a treinta años y en forma continua el inmueble de que se trata; testimonios que atento su objetividad y origen de sus conocimientos son suficientemente convincentes para tener por ciertos los hechos relacionados. V) Que a mayor abundamiento, debe destacarse que el señor Asesor Letrado Tesoro al evacuar el traslado para alegar de bien probado (fs. 81 y 87 respectivamente) se expiden en forma favorable a las pretensiones del accionante. VI) Que el Sr. Juez de Primera Instancia y Décima Nominación en lo Civil y Comercial que conociera originariamente en la presente causa dictó sentencia bajo el número ciento cincuenta y cinco, con fecha diecinueve de abril del año pasado, que en copia luce a fs. 88 a 90 de autos haciendo lugar a la demanda por los mismos fundamentos expuestos en los cinco primeros considerando de la presente. Elevados en apelación los autos ante la Excm. Cámara Primera en lo Civil y Comercial se producen los informes de Ley por las partes intervinientes sin que medie oposición a la confirmación tras lo cual se dicta la sentencia número ciento catorce de fecha doce de septiembre del pasado año por la que ese Tribunal de Alzada resuelve declarar la nulidad de la sentencia de primera instancia y el procedimiento desde fs.

37 en adelante, en razón de que al citarse a la colindante la Parroquia de Salsipuedes no se lo hizo en la persona del Señor Arzobispo que es el representante de la Iglesia Católica en la Provincia de Córdoba como legalmente hubiera correspondido, "siendo que la omisión señalada pudo influir realmente en contra de la defensa, restringiendo la audiencia y la prueba". Que luego de avocado el suscripto al conocimiento de la causa a fs. 129 comparece por el apoderado el Arzobispado de Córdoba manifestando que no tiene observación alguna a la usucapión promovida por el actor y que presta conformidad para que se dicte sentencia. Que de esa forma, a criterio del suscripto, queda saneada la nulidad del procedimiento de fs. 37 en adelante por expresa manifestación de voluntad de quien se supuso afectado en su defensa y prueba, con lo que queda descartado la posibilidad de perjuicio cierto e irreparable que fundamentó la declaración de nulidad, ello de conformidad a la admitida factibilidad legal de saneamiento de la nulidad procesal reconocida por la doctrina (véase "La Nulidad en el Proceso" de Roberto O. Berizonce, Editorial Platense, pág. 75, 82 y 95; "Tratado..." de Hugo Alsina, segunda edición, Bs. As. 1963, Tomo I, pág. 652 y ss. Especialmente pág. 674). Por todo ello, al pedido de la demandante en el sentido de que se diera por saneada la nulidad procesal procediéndose a pasarse los autos, a despacho para resolver nuevamente en definitiva, el Tribunal decretó "autos", el que ha quedado firme y en consecuencia la presente causa en condiciones de dictarse sentencia. Por todo ello y lo dispuesto por los arts. 3, 4 y 6 y sus concordantes de la Ley 5445 y art. 457 del C. de P. C.; RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar al Señor Vicente Cardozo único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble deslindado precedentemente por haberlo adquirido definitivamente mediante prescripción veintañal. II) Publíquense edictos por el término de ley en los diarios designados. III) Ordénase la inscripción en el Registro General de la Propiedad y Dirección General de Rentas de la Provincia al dominio y los derechos que acuerda la presente al señor Vicente Cardozo, después de sesenta días de publicación. IV) Exímase de costas a los ex'titulares e interesados que no se opusieron. V) Concédase libremente y por ante la Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial en turno el recurso de apelación ipso jure donde deberán comparecer las partes a proseguirlo bajo apercibimiento. V) Diferir la regulación de los honorarios intervinientes para cuando haya base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Carlos Alberto Abriola, Juez. Monfarrell, Sec..

10 días - 19882 s/c

DEAN FUNES - El Sra. Juez, de 1o Inst., en lo C.C.C. y Flia. de la 9o Circ. Jud. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación en los autos caratulados "CATALANO HECTOR ORLANDO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION". El inmueble que mi mandante pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Dormida, Nomenclatura catastral Dep. 35, Ped. 04, Hoja 111, Parcela 4393, con una superficie total de 3 ha. 6567m2, que linda: Al N con Río Pisco Huasi; Al NO con Lidia Manuela Suárez; Al SO con Federico

Nicolás Pacheco; Al S con Camino Público al Este a San José de la Dormida y al Oeste a Tulumba. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir está conformado por dieciocho segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 16.17, Segmento B-C: 23.85, Segmento C-D: 92.34, Segmento D-E: 63.56, Segmento E-F: 137.28, Segmento F-G: 173.61, Segmento G-H: 24.70, Segmento H-I: 22.47, Segmento I-J: 28.23, Segmento J-K: 68.88, Segmento K-L: 70.57, Segmento L-M: 125.42, Segmento M-N: 82.87, Segmento N-O: 28.16, Segmento O-P: 34.13, Segmento P-Q: 52.27, Segmento Q-R: 45.40, Segmento R-A: 52.49. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado a nombre de Julio Carreras bajo N° de cuenta 35030421425-3. Dra. Teresa del Rosario Carreras. Cba., 8 de agosto de 2011.

10 días - 19983 s/c

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1o C.y C. Fernando Aguado, Secr N°2, en "CAMINO YANINA INES - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION N° 34/09" - Decreta: Cruz del Eje, 19 de Mayo de 2011. - Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se ti, gta de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse (art. 783 del C. de P.C.C.). Coloquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo... Notifíquese. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Dr. Esteban Angulo (Secretario). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Héctor H. Chimbo, matrícula profesional N° 1278/1, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0033-45546/2009 de fecha 08/06/2009, a saber: "Una fracción de terreno ubicado, clavado y plantado en la calle Santa Fe de la localidad de Villa de Soto, Pedanías Higuera, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, designado catastralmente como Lote 7, con una sup. total de CUATRO MIL SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (4077,43 MTS2), afectando parcialmente el Dominio 37.741, Folio N° 44.683, Tomo N° 179, Año 1951 a nombre de JOSE ABDON LUNA, lindando al Noroeste con Parcela 1 de Zamora de Moreno Gregoria Máxima, Cta. N° 140304283587, Dominio 22.740, F° 28.064, A° 1960, con Parcela 2 de Vallejos Julio Jesús y

Juárez de Vallejos Elva Nidia, Cta. N° 140302626941, Dominio 19.160, F° 21.220, A° 1977 y con Parcela 6 de Lorenzo María Inocencia, Cta. N° 140318652887, Matrícula N° 349.934, al Noreste con calle Independencia, al Sureste con calle Santa Fe y resto de mayor superficie afectada por la posesión y al Noroeste con la calle Manuel Belgrano.- Fdo. Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban R. Angulo (Secretario).- Cruz del Eje, Junio del 2011

10 días - 19245 - s/c

Autos: "VETTORELLO, Marcelo Gabriel y otros - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 1413714/36)". Decreto: "Córdoba 05 de mayo de 2011. Agréguese. Por iniciada la presente demanda d^:^\ usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art.782 CPC y siguientes. Cítese y emplácese a: 1) A Sucesores de Felipe Mendez Diz, con domicilio en Paraná 1255-Piso 3- Capital Federal, 2) a los colindantes señores: a) Mártires Escudero, con domicilio en calle Pública s/n, Mendiolaza, b) Plácido Romero SACIF, con domicilio en Medrano 585-Capital Federal, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, 4) A los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario propuesto por la parte, 5) En los términos del art.784 CPC a la Provincia y a la Municipalidad de Mendiolaza, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Notifíquese". Fdo: Osvaldo Eduardo PEREYRA ESQUIVEL, juez; Clara Patricia LICARI de LEDESMA, secretaria. Descripción del inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo designado oficialmente como Lote 30, Manzana B, Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 36, C: 01, S: 02, M: 255, P: 30, según nomenclatura de la Dirección General de Catastro, ubicado en la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Barrio El Perchel, Provincia de Córdoba. Que mide y linda: al Norte: 41,02 m, con una porción de la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndez -Diz, MFR° 1.113.540, la que actualmente se integra a la denominada parcela 29 lote 29 posesión de Mártires Escudero, plano expte. 16835/2006 de la Dirección General de Catastro; al Sur: 39,50 m, con la parcela 21 lote 65 de propietario desconocido; al Este: 21,02 m, con la parcela 9 lote 6B, con la parcela 8 lote 6A, MRF° 383.972, de propiedad de los comparecientes Marcelo Gabriel VETTORELLO, Cecilia Inés VETTORELLO, Silvina Gabriela VETTORELLO y Paula Andrea VETTORELLO; al Oeste: 14,46 m, con la parcela 15 lote 7 parte, superficie remanente del dominio MFR° 1.113.540 de Felipe Rafael Mendes Diz afectado por posesión. En el Registro General de la Provincia la fracción de terreno que se pretende usucapir, afecta parte de la parcela 15, resto de superficie del lote 7 inscripto bajo el dominio Matrícula 1113540, titular registral Felipe Rafael Mendes Diz (100%). Juzgado de 1o Inst y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. 26/5/2011.-

10 días - 15111 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 17ma. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez en autos caratulados: "RAIMONDI RICARDO ARMANDO Y OTRO - USUCAION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA



USUCAPION", EXPTE. 1283928/36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2011. Agréguese. Proveyendo a fs. 400/413: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión la que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los titulares indeterminados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remitase copia de los edictos a la comuna de Atahona y a la Municipalidad de Río Primero, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia, a la Comuna mencionada supra y a la Municipalidad de Río Primero a cuyo fin notifíquese. Fdo: Beltramone, Verónica Carla: Juez De 1ra. Instancia. Olivo De Demo, Silvia Raquel: Prosecretario Letrado". Según constancias de autos son colindantes del inmueble: Parcela N° 02175: MARIAAMALIA SARMIENTO, LUIS FERNANDO PIZARRO, EDGAR ALBERTO PIZARRO (HEREDEROS DE LUIS ALBERTO PIZARRO), JOSE ANTONIO DIAZ, SUCESION DE FRANCISCO LUDUEÑA Y LOS ACTORES RICARDO ARMANDO RAIMONDI Y SUSANA DEL VALLE GENTI. Otros titulares informados por la Dirección General de Rentas: LUIS ALBERTO PIZARRO Y JOSE SEBASTIAN SANTACRUZ. Conforme Plano de Mensura Para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset, Mat. Prof. 1297/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 27 de Abril de 2007 en Expte. 0033-21966/07 obrante fs. 8 de autos el inmueble Objeto de usucapión se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, e integrado por dos fracciones a saber: La PRIMERA, identificada como Lote 162-2375, que mide y linda al Norte Puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2575 de Cirila Suarez; al Este Puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur Puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros, F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste Puntos H-J 1091.55 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con Parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con Parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 metros, lindando con camino público; con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41 has 481 m2).- La SEGUNDA fracción, identificada como Lote 162-2175, mide y linda al Norte Puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela

0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-0413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este Puntos P-Q 571.92 metros, lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti Parcela sin Designación, Q-R 722.32 metros, lindando con Parcela sin Designación, Sucesión de Francisco Ludueña, al Sur Punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S-T 261.56 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela sin Designación de Benita Hortensia Bula, T-U 636.90 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela sin Designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTAY DOS HECTÁREAS CON CINCOMIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691 m2).- El inmueble afecta en la Dirección General de Rentas la Cuenta Número 2501-0918222/9 Parcela 162/2374 empadronada a nombre de José Sebastián Santa Cruz con una superficie de 135has.3000 m. sin inscripción dominial y la Cuenta Número 2501-1723311/8, Parcela 162-2074 empadronada a nombre de Luis Alberto Pizarro, con una superficie de 135has. 2000 m.-

10 días - 19375 - s/c.-

ALTA GRACIA. El Juzg. de 1ª Inst. Civil de Alta Gracia, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, en los autos caratulados "Fassa Jorge Alberto - Usucapión - Expte. N° 304002" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Diecinueve "Alta Gracia, 9 de febrero de 2011. Y Vistos: .... Y Considerando: ... Resuelvo: Desestimar la demanda de usucapión promovida por el Sr. Jorge Alberto Fassa, respecto del inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Municipio de Villa General Belgrano, de esta Provincia de Córdoba, sin designación de lote y manzana y según plano de Mensura y posesión tiene una superficie total de Catorce Mil Setecientos Setenta y Uno con Treinta y Cinco Metros Cuadrados, mide y linda, al Norte, Línea J-A de doscientos ochenta metros con noventa y seis centímetros, lindando en parte con parcela dos de propiedad de María Ecilda Gigena de Pellegrino (hoy de José Salsadella) y en parte con calle pública, en parte con la parcela tres de Carlos Alberto Martínez (hoy de Rubén Darío Cabrera) y en parte con parcela uno, de Rodolfo Antonio Varela, al Nor Este línea A-B de setenta y un metros siete centímetros, linda con Ruta Provincial N° 5, al Sud con línea quebrada de tramos: línea B-C de noventa metros, linda con parte de la parcela tres, línea C-D de treinta y tres metros treinta y un centímetros, linda con parte de la parcela tres, al Sud-Oeste, una línea quebrada de seis tramos (línea E-D) de 18,26 (línea F-E) de 24,16 mts. (línea G-F) de 33,17 mts. (línea H-G) de 31,04 mts. (línea I-H) de 52,06 mts. Y (línea J-I) de 27,82 mts. Todos lindando con arroyo el sauce. El inmueble carece de titular dominial conforme los antecedentes cartográficos y domicilios analizados. Figura empadronado de la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1201-2355824/9. 2) Imponer las costas por el orden causado. Protocólese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Gabriela María Vigilante, Juez.

10 días - 20462 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 41º nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "RIVERO TERESA BEATRIZ-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte n° 1270517/36, Secretaria cargo de la Dra. Miriam Pucheta de Barros ha resuelto:....Cítese y emplácese al titular registral para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicaran por diez veces en intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-El termino del comparendo se computara a partir de la ultima publicación.-Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesado, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 784 ultima parte del CPCC.-fdo: Dr. Jorge Eduardo Arrambide: Juez.- El inmueble cuya usucapión se solicita esta ubicado en el radio municipal de esta ciudad y que responde a esta descripción: Lote de terreno ubicado en el Barrio Ituzaingo, Suburbios Sud-Este, Municipio de esta Ciudad y que en el plano de remodelación de manzanas oficiales F,G,H,I,Q,R, nueve, diez, doce y trece, confeccionado por el Ingeniero Luis Bressan se describe así: La MANZANA LE T R A F., (formada por las manzanas F y G del plano oficial):...Lote cinco: de diez metros de frente por veinte y seis metros cincuenta centímetros de fondo o sean DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte lote cuatro; al Sud lote seis; al Este calle Galileo y al Oeste pasaje peatonal.-Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio 23154, Folio 28257 Tomo 114 del año 1964.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el numero 11011025531/4 y en la Municipalidad de Córdoba bajo la Nomenclatura Catastral Dto. 24 Zona 17 Manz. 007 parcela 062.- Titular Registral: "COOPERATIVA DE CONSTRUCCIÓN-BARRIO ITUZAINGO LIMITADA.-

10 días - 20972 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria Anahi Beretta, en autos "BOGETTI, GRACIELA LUCÍA - Medidas Preparatorias - Hoy Usucapión" Expte. N° 52, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado Sierras de Los Cóndores - Establecimiento El Álamo, Pedanía Cóndores, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura se designa con el número 3011-2064; y que linda: al Norte y Oeste, con el resto de la parcela 3011-2164 de Julio Heredia, hoy la posesión de Severo Maldonado - según plano; al Sud, con camino público; al Este, con parcela 3011-2566 de Hugo Armando Comini y Eduardo Luis Comini; formando una superficie de dos hectáreas nueve mil trescientos cuatro metros cuadrados (2 has. 9304 m2). Inscripto en el Registro General a nombre de Julio Heredia, afectando parcialmente al Dominio N° 38, Folio N° 30, Tomo 1, año 1924, Protocolo de Calamuchita., a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieron dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del

presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 02 de Agosto 2011. Fdo.: Gustavo A. Massano (Juez) Anahí Beretta (Secretaria)

10 día - 20568 - s/c

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados "CASTELLANO ADOLFO.- USUCAPION, (Expte letra " C" . Nro 21/06) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra Instancia de 1ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SETENTA Y NUEVE.- Villa Dolores, veintinueve de julio del 2011.- Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el señor Adolfo Castellano, argentino, nacido el 14 de mayo de 1930, DNI N° 6.670.937, CUIL 20-06670.937-0, casado en primeras nupcias con Josefa Estela Puga, domiciliado en calle publicas/n de la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble ubicado en Yacanto, Municipio de San Javier-Yacanto; Departamento San Javier, Provincia de Córdoba cuyos datos catastrales son: Dpto: 29; Ped: 03; Lote 040; manzana nro 5 y medidas y colindancias: según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl LA NICOTRA, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. nro 0033-02470/05 visado el 29 de noviembre del año 2005 son: \_Desde el pto 1, con rumbo noroeste y ángulo de 56° 00' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 93,35 mts, desde el pto 2, con rumbo suroeste y ángulo de 96° 45' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 73,34 mts, desde el pto 3, con rumbo sureste y ángulo de 92° 48' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 47,75 mts desde el pto 4, con rumbo sureste y ángulo de 113° 27' con respecto al lado 3-4, se mide el lado 4-1 de 98,40 mts. cerrando así el perímetro, todo lo cual totaliza una superficie de 5.554,43 m2 y LINDA: al Norte con posesión de Rosa Inés Castellano s/ designación de parcela, al Sur con Luis Enrique Castellano, al Este con calle publica y al Oeste con Posesión de Eliseo Víctor Segura, Parcela N° 30, Expediente N° 55267/96.- La fracción que se pretende usucapir no afecta dominio alguno - b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C de P.C. -c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (Art. 789 del C de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base cierta para su cálculo.- Protocolícese y dése copia.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 17/08/11. Lía M. M. de Olmedo, Sec..

10 días - 21644 - s/c

La Sra. Juez de 1º Inst en lo Civil v Comercial, de 38º Nominación de la ciudad de Córdoba. Secretario Dr. Gómez Arturo Rolando, en los AUTOS caratulados: "GANDOLFO OSVALDO JOSE Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 321930/36 -CUERPO 4"- se ha dictado la siguiente resolución: SE HACE SABER A UD: COMUNA DE ESQUINA- CON JURISDICCION EN PEDANIA Y EGUA MUERTA- DPTO RIO PRIMERO- PCIA DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución; AUTO NUMERO QUINIENTOS

CINCUENTA Y CINCO (N° 555). CORDOBA, doce (12) de Agosto de dos mil once: SE RESUELVE: Aclarar la Sentencia número Doscientos ochenta y tres (283) dictada con fecha veintinueve de agosto de dos mil ocho (29/08/2008) y en consecuencia disponer que en los Vistos y Resuelto Punto 1), debe omitirse el párrafo que dice: "... todas fracciones que en línea quebrada con una pequeña inflexión hacen 1.201,05 ms", y en donde dice: "... desde el punto A-E... ", debe decir: "... desde el punto A- F...". Tómese razón en la Resolución referenciada y en el Protocolo respectivo. Protocolícese y hágase saber. - Elbersci, María Del Pilar. Juez de 1ra. Instancia. Queda Ud. legalmente notificado. Córdoba, Agosto de 2011

10 días - 21630 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados " OYOLA LEANDRO OSMAR - MEDIDAS PREVIAS A LA USUCAPION" (Expte. Letra O, 59, año 010), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría Dra. MARTA INES ABRIOLA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 15 de AGOSTO del año 2011.- Agréguese el oficio acompañado.- Proveyendo a la demanda de fs. 34, por iniciada la demanda de usucapion en contra de los SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ Y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ Y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y contra quien se considere con derecho al inmueble denunciado, Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de TREINTA DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. JOSE Mardoqueo Figueroa, ANA COCCIARINIDE FERRAZOLI, SERGIO EDGARRE, y DARIO FAUSTO RE, para que en calidad de TERCEROS comparezcan a estar a derecho dentro del mismo termino, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe como LOTE 5, de la manzana N° 115 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1564339/1, y cuya superficie es de 366 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el Dominio N° 1975, F° 2879, T. 11, AÑO 1985, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. JUEZ DE PAZ.- Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- OPORTUNAMENTE TRASLADO.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. MARTA INES ABRIOLA.- SECRETARIO.-

10 días - 21595 - s/c

La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "MONTAGNA GUILLERMO WALTER s/ Medidas Preparatorias de Usucapion, expte. 91", que tramitan por ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaria 1 a cargo del Dr. Alejandro D. Reyes, situado en Av. Sarmiento y

Franchini, ciudad de Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a MINERA CHASCHUIL SOCIEDAD ANONIMA O MINERA CHASCHUIL S.A., como titulares del dominio afectado, y/o a quienes se consideren con derechos y a los terceros interesados sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble que se designa como cuatro lotes de terreno ubicados en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, los que de acuerdo a un plano de loteo denominado Pque. Del Virrey, se designan como: "los números uno, dos, tres y dieciocho de la manzana 136, teniendo las siguientes medidas, superficies, y linderos. Lote uno 21,29 m. Al N el calle 48; 35,49 m. Al S el lote 18; 24,53 m. Al O el Av. Virrey Liniers y 20 m. Al E c/ lte. 2; sup. 567,80 m2. Lote dos de fte. 14 m por 35 m.fdo. formando una supr 490 m2, lindando al N c/calle 49, al S c/ lte. 13, al O c/ lte. 1 y 18 Y al E c/ lte. 3. Lote Tres: 14m fte. Por 35m fdo. Sup 490 m2, linda al N c/calle 49, al S c/ lte. 12, al O c/ lte 2 y al E. c/ lte. 4. Y Lote dieciocho 18,19 m fte. Al O s/calle Av. Virrey Liniers, 15m al E c/ lte. 2; 46,14 m. Al S c/ ltes. 14, 15 Y 17 y 35,49 m. Al N c/ lte. 1. sup 612,22m2". Inscripto al dominio 14781 folio 20381, año 1983 Santa María, Cuentas de rentas provincial: parcela 1: 31061149247/1, parcela 2: 31061149248/0, parcela 3: 31061149249/8, parcela 18: 31061149263/3, Nomenclatura catastral municipal: c.03, s. 01, m.044; Nomenclatura catastral provincial: dto.31, ped.06, pbo.01, e.03, s. 01, m.044, p.G19. Según plano de mensura 0033-46225-09 son sus colindantes: al Nor-Oeste con la Av. Del Virrey Liniers; al Norte con calle Ricardo Baibín; al Este con p.4 lote 4 del Arzobispado de Córdoba; al Sur con p. 12 de Minera Chaschuil Sociedad Anónima, con p. 13 y 14 de Beatriz Catalina Cánovas, con p. 15 a nombre de Beatriz del Carmen Pereyra de Montagna, con p. 17 de Mario Ignacio Giménez. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, ..9... de Agosto 2011.

10 días - 21452 - s/c

VILLA DOLORES.- En autos "BORENSZTEIN - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o (Dra. Cecilia María H. de Olmedo) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución : Sentencia número Setenta y Tres de fecha veintinueve de Junio del año dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor SEBASTIAN BORENSZTEIN D.N.I. 16.492.529 CUIL N° 20-16492529-4, con domicilio en la calle Ruiz Huidoro N° 1615 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, de estado civil divorciado, es titular de derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintenaal sobre un inmueble ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba cuyos datos catastrales son: D: 29 P: 03 H: 2532 P: 4083 y se describe de la siguiente manera: partiendo del punto 1 con rumbo sureste y un ángulo de 81°44' 58" se mide el lado 1-2 de 74,62 mts. hasta llegar al punto 2, desde este último punto y con un ángulo de 98°27'11" y rumbo este se mide el lado 2-3 de 326,42 mts. hasta llegar al punto 3, desde este último punto y con un ángulo de 100°39'44" y rumbo noreste se mide el lado 3-4 de 76,37 mts. hasta llegar al punto 4, desde este último punto y con un ángulo de 79°08'07" y rumbo oeste se mide el lado 4-1 de 351,52

mts. hasta llegar al punto 1, cerrando de esa manera la figura, todo lo que hace una superficie de dos hectáreas, cinco mil doscientos veintiocho con setenta y un metros cuadrados (2Has. 5.228,71 mts2), colindando: al costado Norte: con Sucesión de Rodolfo Ferreyra (parcela s/designación catastral - s/ datos de dominio), al costado Este: Sucesión de Rodolfo Ferreyra (parcela s/designación catastral - s/ datos de dominio), al costado Sur: con Posesión de Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, Lote (Hoja) 2532 - (Parcela) 3983 y finalmente al costado Oeste: con Camino Público. Según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Eduardo Villalba, mat/Prof. 1039/1 (CAC), -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-34078/07, de fecha 25 de Octubre del año 2007). El inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Oscar Mercau, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 04 de Julio de 2011.- Cecilia María H, de Olmedo, Sec.

10 días - 21115 - s/c.-